

Tegucigalpa M.D.C., 14 de diciembre de 2016

Oficio CI IHSS No. 1490/2016

Abogado

CARLOS ROBERTO ORTEGA

Secretario General

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL (IHSS)

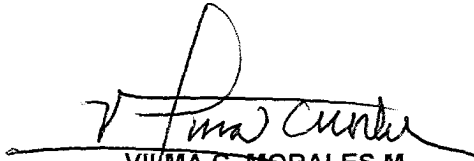
Su Oficina.

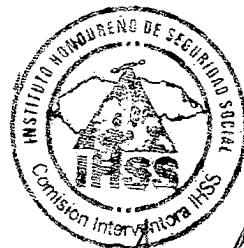
REF. MEMORANDO NO.4920-SG-2016

En atención al Memorando de la referencia, en el que solicita la colaboración para la subsanación de la información del año 2015, por este medio aprobamos la actualización de la memoria Institucional 2015 elaborada por la Unidad de Comunicación Institucional y Marca a diciembre de 2016, cumpliendo de esta manera con los acuerdos contemplados en la Audiencia de Conciliación entre el IHSS y el Instituto de Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, de usted,

Atentamente,


VILMA C. MORALES M.
Presidenta Comisión Interventora IHSS




GERMAN LEITZELAR V.
Comisionado Interventor del IHSS


ROBERTO CARLOS SALINAS
Comisionado Interventor del IHSS

Cc : Archivo

Sec. Gral.
20 Dic 2016
2:54pm

MEMORANDO No. 330 CIyM -2016

PARA: Abog. Carlos Ortega
Secretario General del IHSS

DE: Lic. Yessenia Torres *Yessenia Torres*
Gerencia de Comunicación Institucional y Marca



ASUNTO: Remisión

FECHA: 28 de junio de 2016

Tengo a bien remitir la Memoria Institucional 2015 para su publicación en el Portal de Transparencia. La misma ya fue revisada con la Gerencia de Planificación a solicitud de la Comisión Interventora.

Se adjunta CD.

Atentamente,

Cc: Comisión Interventora
Cc: Gerencia de Planificación Estratégica
Cc: archivo
YTM/KMR

*Melissa P.
28/06/16
3:12pm*



Gobierno de la
República de Honduras



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Memoria Institucional 2015

Eficiencia, eficacia, equidad y calidez, orientados a las personas y para beneficio de la familia, en procura de contribuir a la prosperidad integral de Honduras.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

INDICE

Presentación	3
Ley Marco del sistema de Protección Social	4
Nuevas cotizaciones según LMSPS	6
Estructura Organizacional	7
Crecimiento en la población afiliada	11
Plan Operativo Anual	12
Régimen del Seguro de Atención de la Salud	15
Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales	29
Pago de Subsidios de los Regímenes de Atención de la Salud y Riesgos Profesionales	33
Régimen de Previsión Social	35
Principales Logros Administrativos 2014-2015	38
Comité de Control Interno Institucional	43
RESSCAD	47
Noticias varias	48



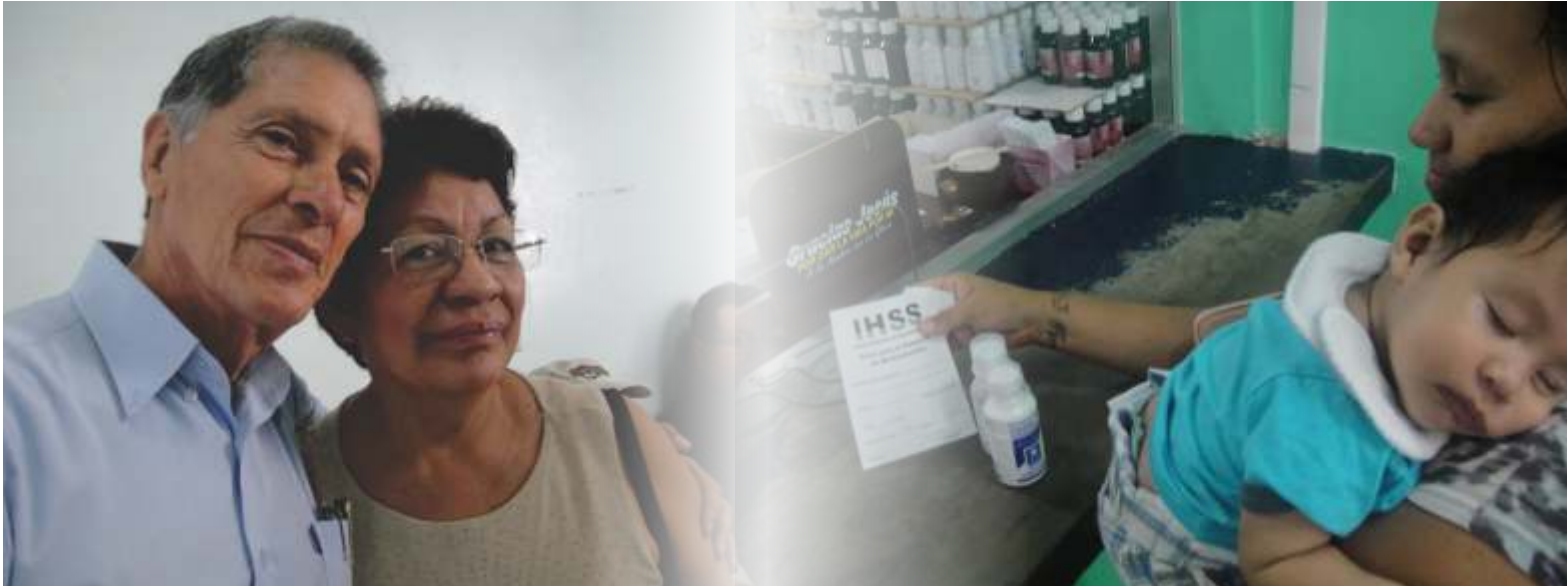
PRESENTACIÓN



La presente Memoria del Instituto Hondureño de Seguridad Social contiene una analogía de los principales logros obtenidos en el año 2015; en cumplimiento de la Ley Marco del Sistema de Protección de Social, de la Ley del Seguro Social vigente y del Decreto No. 080-2001, en donde el Instituto tiene la responsabilidad de cubrir con las contingencias y servicios siguientes: “Enfermedad, accidente no profesional y maternidad, accidentes de trabajo y enfermedad Profesional, vejez e invalidez, pago forzoso por causas legales o desocupación comprobada; y, servicios sociales, sujetos a la reglamentación especial”.

La **Memoria Institucional del IHSS 2015** resume los principales logros, avances y estadísticas que resultaron de las prestación de servicios a la población derechohabiente durante este periodo, con el propósito de demostrar que pese a la crisis en la que se encontraba, se ha ido superando la Institución, cumpliendo con el principal objetivo de garantizar de manera transparente el derecho humano a la seguridad social y proporcionar el bienestar individual y colectivo que merece Honduras, especialmente su población trabajadora.

LEY MARCO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL



La Ley Marco del Sistema de Protección Social fue aprobada mediante el Decreto Legislativo 56-2015 y publicada en el Diario Oficial La Gaceta No. 33,771 con fecha 02 de julio d 2015; así como Fe de Erratas publicada en La Gaceta No. 33,805 con fecha 11 de agosto de 2015.

Después de la publicación en el Diario Oficial La Gaceta, la Ley Marco del Sistema de Protección Social entró en vigencia el 4 de septiembre de 2015, marcando una fecha histórica para la población trabajadora pues otorga mayores beneficios.

Algunos mecanismos (o beneficios) contemplados en esta nueva Ley serán de forma gradual y entran en vigencia después de lograr el consenso tripartito entre el gobierno, obreros y empresarios representados en el Consejo Económico y Social (CES). Puesto que para obtener esta Ley, se tomaron en cuenta las aportaciones y opiniones de varias entidades del país –tanto públicas, privadas y organismos internacionales-, quienes realizaron a través de varias mesas de trabajo propuestas y análisis sobre el

concepto de seguridad social y su situación actual en el país; finalmente, esta Ley define y conducirá a Honduras y su población por caminos que promuevan el desarrollo humano.

Y otros hasta que se realicen las reformas y aprobación de las leyes especiales que reglamentarán los alcances del mandato de la Ley Marco, entre ellas: la Ley del Seguro Social, la Ley del Sistema Nacional de Salud y la Ley de Administración de Fondos de Pensiones y Cesantías. Estas leyes son los instrumentos operativos de la Ley Marco del Sistema de Protección Social.

Al entender esta Ley, nos daremos cuenta que se han considerado los principales riesgos y necesidades básicas asociadas al curso de la vida, garantizando la seguridad socioeconómica de la población, en el marco de sus derechos humanos y constitucionales.

En el artículo 1, la Ley Marco de Protección Social establece que dicha ley tiene por objeto crear el marco

legal de las políticas públicas en materia de protección social, a fin de permitir a los habitantes, alcanzar de forma progresiva y sostenible financieramente, una cobertura digna, a través de la promoción social, prevención y el manejo de los riesgos que conlleva la vida de las personas, asegurando la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los demás derechos sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo.

Es así como en su artículo 3, establece que el Poder Ejecutivo garantiza a toda la población, su derecho irrenunciable a la seguridad social, y que los beneficios y servicios que se deriven de este derecho, deben ser prestados y administrados por el IHSS, mediante una implementación gradual y progresiva.

Para dar cumplimiento a este derecho se estructuró un modelo multipilar integrado por los regímenes siguientes (Artículo No. 5):

1. Régimen del Piso de Protección
2. Régimen del Seguro de Previsión Social (antes IVM)
3. Régimen del Seguro de Atención de la Salud (antes EM)



4. Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales (antes RP)
5. Régimen del Seguro de Cobertura Laboral.

Además, a nivel interno, esta nueva Ley trae consigo una revalorización de los servicios que se prestan actualmente en el IHSS, de manera que todo el personal comprenda mejor que la seguridad social es un derecho de cada persona desde el mismo momento de su concepción, y que esta Ley Marco del Sistema de Protección Social puede representar una diferencia sustancial en las vidas de las personas, tras asegurar su salud, sus derechos sociales a nivel individual, familiar y colectivo.

En este momento, el IHSS extiende su cobertura –un hecho sin precedentes en la historia de nuestro país-, para que la sociedad tenga acceso a muchos beneficios que le permitirán una vida digna, en condiciones de igualdad que aseguren su bienestar y el de su familia (principio de universalidad).

Nuevas cotizaciones según Ley Marco de Protección Social

La entrada en vigencia de la Ley Marco de Protección Social, reflejó cambios en la tasa de cotización al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Conforme a lo establecido en la Ley Marco de Protección Social, el nuevo cálculo de cotización por cada uno de los tres Regímenes de acuerdo con los diferentes escenarios y sectores. Lo anterior, en aplicación de la vigencia de la Ley Marco del Sistema de Protección

Social y plasmado en la Resolución CI IHSS 576/08-09-2015 de la Comisión Interventora del IHSS.

Al mismo tiempo, se reitera la obligatoriedad de aportar y deducir las cotizaciones según corresponda para el Régimen del Seguro de Previsión Social (antes IVM), Régimen del Seguro de Atención de la Salud (antes Régimen de EM) y el Régimen de Riesgos Profesionales (RP), conforme al detalle siguiente:

2.1 Régimen del Seguro de Previsión Social (Pilar de Capitalización Colectiva)			
Descripción	Aporte Patronal	Aporte Individual	Aporte Estatal
Empresas de 10 ó más de trabajadores que cotizaban al RAP(*)	3.5%	2.5%	0.5%
Empresas del Sector Maquilador de 10 o más trabajadores, que no cotizan al RAP y Empresas con menos de 10 trabajadores (**)	2.0%	1.0%	0.5%

(*) Contribución realizada sobre la base del salario sujeto de cotización, que no puede exceder de un salario mínimo en su nivel más alto (L. 8,882.30) ni ser inferior al salario mínimo de contribución aplicable conforme a la Ley del IHSS.

(**) Conforme a la gradualidad y términos aprobados por el Consejo Económico y Social (CES), una vez ratificado en Consejo de Ministros, sobre la base de un salario sujeto de cotización que inicialmente será de L. 7,000.00 sin ser inferior al salario mínimo de contribución aplicable conforme a la Ley del IHSS. Se aplicaran los porcentajes gradualmente establecidos en el Acuerdo hasta llegar mínimamente al 6% del resto del sector.

2.2 Régimen de Seguro de Atención a la Salud			
Descripción	Aporte Patronal	Aporte Individual	Aporte Estatal
Empresas de 10 ó más de trabajadores que cotizaban al RAP(*)	5.0%	2.5%	0.5%
Empresas del Sector Maquilador de 10 o más trabajadores, que no cotizan al RAP y Empresas con menos de 10 trabajadores (**)	5.0%	2.5%	0.5%

(*) Contribución realizada sobre la base del salario sujeto de cotización, que no puede exceder de un salario mínimo en su nivel más alto (L. 8,882.30) ni ser inferior al salario mínimo de contribución aplicable conforme a la Ley del IHSS.

(**) Conforme a la gradualidad y términos aprobados por el Consejo Económico y Social (CES), una vez ratificado en Consejo de Ministros, sobre la base de un salario sujeto de cotización que inicialmente será de L. 7,000.00 sin ser inferior al salario mínimo de contribución aplicable conforme a la Ley del IHSS. Se aplicaran los porcentajes de incremento requeridos de forma gradual conforme a lo determinado por el Consejo Económico y Social (CES).

2.3 Régimen de Riesgos Profesionales			
Descripción	Aporte Patronal	Aporte Individual	Aporte Estatal
Empresas de 10 ó más de trabajadores que cotizaban al RAP(*)	0.2%	0.0%	0.0%
Empresas del Sector Maquilador de 10 o más trabajadores, que no cotizan al RAP y Empresas con menos de 10 trabajadores (**)	0.2%	0.0%	0.0%

(*) Contribución realizada sobre la base del salario sujeto de cotización, que no puede exceder de un salario mínimo en su nivel más alto (L. 8,882.30) ni ser inferior al salario mínimo de contribución aplicable conforme a la Ley del IHSS.

(**) Conforme lo ratificado en Consejo de Ministros, sobre la base de un salario sujeto de cotización que inicialmente será de L. 7,000.00 sin ser inferior al salario mínimo de contribución aplicable conforme a la Ley del IHSS.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) fue creado vía Decreto 140-1959 (3 de julio de 1959), al responder a un derecho fundamental de las personas, como un instrumento del Estado de Honduras al servicio de la justicia social, que tiene como finalidad garantizar la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el logro del bienestar individual y colectivo de la sociedad hondureña.

Desde ese momento de su creación y a lo largo de su historia, el IHSS ha definido periódicamente su Filosofía Institucional; por lo que en los últimos dos años, en el gobierno del Presidente, Abg. Juan Orlando Hernández, el Seguro Social ha emprendido un nuevo camino contemplado en la Ley Marco del Sistema de Protección Social, que incluyen cambios estructurales profundos, lo que ha generado que los pilares que sostienen la institución sean reforzados para beneficio de toda su población derechohabiente.

Precisamente en cumplimiento a esta ley, el IHSS inició todo su proceso de reestructuración organizacional, cumpliendo además con otros lineamientos y solicitudes gubernamentales para consolidar e integrar de manera más eficiente a todas las instituciones centrales y descentralizadas del Gobierno que forman parte del aparato estatal al servicio de la sociedad hondureña.

Dentro de ese contexto, el Seguro Social comenzó a trabajar de manera conjunta en todas sus unidades el Plan Estratégico Institucional, en el que se hicieron consideraciones muy importantes, que van desde su estructura organizativa, filosofía institucional y demás acciones pertinentes contempladas en la ley.

MISIÓN

Somos una Institución de Seguridad Social que mediante



una organización tecnificada y de cobertura nacional, garantiza el acceso a servicios con un enfoque de calidad, eficiencia, eficacia, equidad y calidez; orientados a las personas y para beneficio de la familia, en procura de contribuir a la prosperidad integral de Honduras.

VISIÓN

Ser una Institución moderna, prestigiada y con liderazgo en su campo de trabajo, capaz de proveer una cobertura universal de servicios de seguridad social y de previsión social integral, fundamentada en principios y valores, dotada de recursos humanos calificados, creativos y estables, con alto grado de satisfacción y credibilidad y que contribuye de manera efectiva a mejorar la calidad de vida de las familias.

PRINCIPIOS Y VALORES INSTITUCIONALES

Concebidos como parámetros en los que deben de enmarcarse todos los procesos del IHSS, para el desarrollo y fortalecimiento de la seguridad social en el país, dentro de

la cultura organizacional, se han definido los siguientes valores y principios: respeto a la Ley, honestidad y transparencia en las acciones, mantenimiento de un alto grado de respeto a las personas, la creación de una cultura de trabajo en equipo y el fortalecimiento de un espíritu de servicio en el personal que labora dentro del IHSS.

Además de considerar los principios en que se fundamenta la seguridad social en sus conceptos más amplios promovidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- **Universalidad**, entendida como la garantía del acceso de todas las personas a los servicios y las prestaciones de seguridad social.

- **Solidaridad**, se refiere a todas aquellas obligaciones contraídas de manera conjunta por toda la población asegurada a fin de coadyuvar al objetivo de la Institución.
- **Igualdad**, es la interpretación de que todos y todas las aseguradas deben ser objeto del mismo trato, sin discriminación de ningún tipo.
- **Obligatoriedad**, contribuir al sostenimiento del Seguro Social, entendida como un deber solidario para contribuir al bienestar común.
- **Participación**, vista como el proceso social y político mediante el que la población asegurada pueda intervenir para mejorar las condiciones generales de vida y de transformarse en co-responsables por el sostenimiento





CRECIMIENTO EN LA POBLACIÓN AFILIADA

Antes de presentar los logros y metas alcanzadas en el 2015, es preciso determinar el grupo poblacional que durante este período aportó con sus cotizaciones al equilibrio financiero que actualmente goza el IHSS; pero sobretodo que contribuyó a que miles de personas y sus familias recibieran los beneficios de la seguridad social.

Actualmente la población afiliada al IHSS, asciende a 680,022. Desde el año 2014 a diciembre 2015, se ha producido un crecimiento en la población afiliada de 20,295 provenientes del sector privado que en términos monetarios equivalen a L 600.0 Millones; no así en el sector público, la población afiliada decreció, en vista que han liquidado personal.



La tarjeta de identidad da acceso a los servicios del IHSS

Los derechohabientes del Instituto Hondureño de Seguridad Social a partir del lunes 2 de marzo de 2015, podrán acceder a los servicios que brinda el Seguro Social presentando su Tarjeta de Identidad y la hoja de vigencia de derechos.

El Carné del IHSS sólo será requerido para los menores de edad, porque no tienen la tarjeta de identidad. Es obligatorio que para los menores se tramite un nuevo carné en el Área de Afiliación del Barrio Abajo o en su respectiva Regional. El costo del mismo será de 15 lempiras.

La tarjeta de identidad sustituye el carnet del IHSS, por resolución aprobada por la Comisión Interventora en el mes de enero de 2015 en relación a la solicitud realizada por la Gerencia del Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte para utilizar la tarjeta de identidad como identificación única y necesaria para acceder a los servicios.

Esta nueva disposición es parte de los cambios que se implementarán para brindar un servicio rápido y de calidad a los derechohabientes. Y tan personalizado como la Tarjeta de Identidad.

PLAN OPERATIVO ANUAL



El Gobierno de la República ha venido impulsando con mucho esfuerzo el “Plan de Todos para una Vida Mejor”, el cual establece como uno de sus cuatro propósitos fundamentales “El desarrollo humano, la reducción de las desigualdades y la protección social de todos los hondureños”. En tal sentido es necesario contar con una red de protección social universal básica que se integre al modelo de desarrollo como pieza estructural esencial y no residual, para lo cual la aprobación e implementación de la Ley Marco del Sistema de Protección Social, da como resultado el ordenamiento y fortalecimiento del sistema de protección y desarrollo social de Honduras, debiendo desarrollar la cobertura total de servicios de salud para la población a través de modalidades de prestación de servicios de gestión descentralizada, que garantice la eficiencia y transparencia en la gestión, con incentivos vinculados con resultados.

Ante estos nuevos cambios y disposiciones el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), inicia con el proceso de modernización generando cambio en su estructura organizacional y cultura organizacional enfocada en brindar las mejores prestaciones de servicios en salud los cuales brinda el Régimen de Seguro en Atención en Salud (SAS) de carácter contributivo el cual

cuenta con una oferta de servicios accesibles a los afiliados basado en los principios de suficiencia y sostenibilidad asegurando que los trabajadores, empleadores y estado asuman un rol protagónico y responsable ante este nuevo reto.

Asimismo, se cuenta con el Régimen del Seguro de Previsión Social cuya finalidad es garantizar los medios económicos de subsistencia ante la ocurrencia de invalidez, vejez o muerte los cuales serán otorgados bajo los pilares y tasas de cotizaciones establecidos en la Ley Marco de Protección Social.

Además, se cuenta con un Régimen de Seguro de Riesgos Profesionales el cual tiene como propósito proteger de forma integral a los trabajadores ante la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales reparando el daño a través de prestaciones económicas al afectado o a su familia conforme lo regule la Ley del IHSS y su reglamento.

Considerando todos los aspectos antes mencionado el Instituto Hondureño de Seguridad Social ha elaborado el Plan Estratégico Institucional definiendo los siguientes ejes estratégicos transversales para enmarcar el actuar del IHSS: 1. Saneamiento financiero/Reestructuración/Recuperación; 2. Extensión de cobertura alineada a las metas de Visión de País; 3. Imagen y comunicación Institucional; 4. Calidad y calidez en los servicios; 5. Participación preventiva y comunitaria; 6. Transparencia y rendición de cuentas, y 7. Medio Ambiente.

Entre las estrategias a desarrollar con los recursos que serán percibidos para lograr una mejora sustancial en la atención de la salud de los derechohabientes están: la mejora del porcentaje de abastecimiento de medicamentos, reducción de la mora quirúrgica, dotación de insumos médico quirúrgicos, provisión y mantenimiento del equipo biomédico y no médico,

contratación, capacitación y aseguramiento de Recursos Humanos en áreas críticas de atención, evaluación y promoción del Recurso Humano, simplificación de los procesos gerenciales, administrativos y operativos, mejora en los sistemas de información y comunicación, entre otros. También se plantea el escenario de alcanzar 860 mil cotizantes directos a finales del año 2017, lo que implica fuertes inversiones en infraestructura, equipamiento y personal. iada decreció, en vista que han liquidado personal.



Eje Estratégico	Objetivo del Eje Estratégico
<p>Saneamiento Financiero/Reestructuración/Recuperación</p>	<p>Lograr el sostenimiento financiero del IHSS, a través del fortalecimiento de la Recaudación de ingresos mediante la extensión de cobertura horizontal y vertical. Este eje debe de contemplar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Saneamiento financiero • Disminución de la evasión • Recuperación de la mora • Control del gasto • Desarrollar plan de inversiones institucional
<p>Extensión de Cobertura alineada a las metas de Visión de País</p>	<p>Incorporar paulatinamente los segmentos poblacionales excluidos de la Seguridad Social. Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Extensión de cobertura alineada a las metas de Visión de País; según la Ley Marco de Seguridad Social
<p>Imagen y comunicación Institucional</p>	<p>Establecer el sistema de comunicación con nuestros clientes sobre el fundamento de una cultura basada en principios y valores que junto a una administración moderna de servicios de calidad, contribuya a mejorar la calidad de vida de la población asegurada. Este eje incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponer nueva forma de gobierno de la institución • Imagen y comunicación institucional fortalecida

<p>Calidad y Calidez en los servicios</p>	<p>Fortalecer la prestación de los servicios a través del mejoramiento de la administración de Salud, Previsión y Prevención de los riesgos con el fin de satisfacer las necesidades de la población asegurada y beneficiaria, orientado a mejorar su calidad de vida. Este eje incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y calidez en las prestación de servicios de la institución • Promoción, prevención y protección a los riesgos de salud • Mejora de la atención hospitalaria • Mejora de la atención ambulatoria • Mejora de atención en pago de pensiones de invalidez, vejez y muerte • Fortalecer la prevención del entorno laboral del trabajador
<p>Participación preventiva y comunitaria</p>	<p>Integrar de forma articulada e integrada las unidades de salud que conforman la red de Atención Primaria con el fin de dar respuesta oportuna a las necesidades prioritarias en salud y prevención. Que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de Juntas Locales de Seguridad Social • Establecer ferias de salud y programas de educación sobre Seguridad Social en los Centros educativos. • Visitas domiciliarias a personas de alta vulnerabilidad (niñez, adulto mayor, etc).
<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>Implementar en la forma de trabajo del IHSS un sistema de rendición de cuentas capaz de vincular la utilización eficaz y eficiente de los recursos y la actitud implícita de las personas. Se incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modernización de los procesos administrativos institucionales. • Transparencia, haciendo uso del proceso de control interno institucional
<p>Medio Ambiente</p>	<p>Mejorar el entorno ambiental de todos los Centros hospitalarios, Clínicas ambulatorias y oficinas administrativas del IHSS. Que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Manejo de desechos sólidos. • Manejo de desechos hospitalarios

RÉGIMEN DEL SEGURO DE ATENCIÓN DE LA SALUD

Con la vigencia de la ya conocida Ley Marco del Sistema de Protección Social, el IHSS ha comenzado con su reestructuración organizativa, eso ha significado que los tres regímenes han cambiado su denominación, para el caso en esta sección presentaremos los avances y logros alcanzados por el Régimen del Seguro de Atención a la Salud, anteriormente llamado Enfermedad y Maternidad (E-M).

Resultados 2015 en el Hospital de Especialidades

El Hospital de Especialidades obtuvo avances significativos en los diferentes procesos de atención tanto en consulta externa, emergencia como a nivel hospitalario durante el 2015.

La Consulta Externa extendió 231572 citas en todas las especialidades, así como en el Área de la Emergencia se atendieron 221104 mil derechohabientes.

Se está implementando de manera permanente el Programa de Trasplante Renal a nivel nacional, el cual en el mes de noviembre realizó con éxito dos trasplantes renales por médicos hondureños y de esta institución.

Los procesos de Atención Médica para los afiliados van acompañados de análisis de laboratorio, exámenes de Rayos X y biopsias que corresponde a patología, endoscopias, procedimientos de hemodinámica que en algunos casos son para diagnóstico y otros como apoyo para emitir un dictamen médico.

El Área de Hemodinámica llevaron a cabo 467 procedimientos altamente delicados y costosos, que van desde 5 mil hasta 220 mil lempiras, ya que se realizan entre otros el proceso llamado Litotricia, el cual radica básicamente en ondas de choque para romper cálculos en el riñón, la vejiga o el uréter, y luego de unos minutos salen del cuerpo a través de la orina en diminutos



pedazos. Asimismo, los procedimientos tales como: angiografías coronarias, cerebrales, periféricas, cateterismos cardiacos.

A lo largo del año se realizaron 2,015 endoscopias, 177 colonoscopias cortas, 520 colonoscopias largas o totales, además de colocación de sondas de alimentación.



Otro de los servicios que sirve de apoyo al diagnóstico médico es el departamento de radiología e imagen realizado 114 mil 194 estudios como resonancias, tomografías, mamografías, ultrasonidos, radiología general, radiologías especiales, digitales, densitometría, biopsias, marcajes, doppler.

universidades, como instituciones educativas relacionadas con la salud, así mismo el manejo de programas que incluyen a prevención como ser Estilos de Vida Saludable, Lactancia Materna, Club del Diabético, apoyo a pacientes con VIH-SIDA, grupo de apoyo a pacientes sobrevivientes de cáncer, grupo de apoyo al paciente con esclerosis múltiple Y con Artritis Reumatoide.

Administrativamente el ordenamiento de los Post Grados, en la parte de infraestructura la colocación de las oficinas de afiliación para la actualización de datos, la ampliación de los servicios de hemodiálisis, reubicación de la central de equipos, vestidores del área de quirófanos y el fortalecimiento de la cita previa.

Honduras participa en Taller de Vigilancia Centinela

En el mes de junio, la Organización Panamericana de la Salud llevó a cabo el Taller de Análisis de Información de la Vigilancia Centinela de Neumonías (NB), Meningitis Bacteriana (MB) y Rotavirus (RV) en República Dominicana, a dicho evento asistieron representaciones de nueve países a nivel latinoamericano. Entre los asistentes a este importante taller, en el que nuestro país participó con representaciones del Hospital Escuela Universitario y del Instituto Hondureño de Seguridad Social, específicamente por el Seguro Social asistió la Dra. Pamela Coello, Epidemióloga Nacional.

En dicho taller se definieron cuatro objetivos fundamentales, con lo que se busca mejorar la vigilancia de estas enfermedades:

1. Consolidar los datos individuales de la vigilancia de NB-MB y RV.
2. Realizar control de calidad de la información.
3. Analizar los datos a nivel de cada sitio centinela usando herramientas específicas.
4. Elabora los planes de trabajo 2015-2016.

Para ello, los 20 participantes desarrollaron una agenda de tres días en los que se logró incorporar datos estadísticos de los casos de cada país; proporcionando una base fidedigna sobre estas enfermedades que permitirá que la toma de decisiones sean oportunas de acuerdo a las acciones contempladas en los planes de cada país.

Además, se les facilitó de diversas herramientas tecnológicas que permitirán que los reportes sobre la Vigilancia Centinela se hagan bajo los mismos criterios para todos.

Como explica la Dra. Coello, “este taller se orientó principalmente al análisis de los casos estadísticos que reportamos sobre NB-MB y RV”, de esta manera se logrará mejorar los servicios que se ofrecen para el tratamiento de estas patologías, y así beneficiar a nuestra población.

Los países participantes fueron:

Bolivia · Ecuador · El Salvador · Honduras · Nicaragua
· Panamá · Paraguay · Perú · Venezuela

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL.							
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES							
SISTEMAS DE INFORMACION Y PROCESOS (ESTADISTICA)							
PRODUCCION HOSPITALARIA AÑOS 2010 -2015.							
CONSULTAS MEDICAS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	TOTAL
CONSULTA EXTERNA							
MEDICINA	81091	88715	100516	78802	82161	85826	517111
CIRUGIA	51366	56529	59466	43851	48644	51362	311218
ORTOPEDIA	39121	38309	38742	33167	33883	35307	218529
PEDIATRIA	25821	26749	25446	24057	23094	25846	151013
GINECOLOGIA	34401	34484	35965	33275	33624	33231	204980
TOTAL CONSULTAS	231800	244786	260135	213152	221406	231572	1402851
EMERGENCIAS							
MEDICINA	66287	107741	115198	75466	75285	98673	538650
CIRUGIA	16204	16823	18003	10578	4158	9158	74924
ORTOPEDIA	15217	16006	16942	11857	12531	14464	87017
PEDIATRIA	32857	31854	34817	17273	3444	18456	138701
FILTRO DE PEDIATRIA	80604	79216	72569	55217	54153	64241	406000
GINECOLOGIA	19535	19500	19569	18438	15949	16112	109103
TOTAL CONSULTAS	230704	271140	277098	188829	165520	221104	1354395
HOSPITAL							
EGRESOS HOSPITALARIOS	24849	23347	23714	24724	33333	23042	153009
CIRUGIAS	9054	9316	9481	9532	8945	10241	56569
PARTOS	4963	4889	5015	4933	4408	4268	28476
NACIMIENTOS	5012	4944	5075	4974	4460	4332	28797
ABORTOS	823	764	675	748	541	696	4247
FALLECIDOS	517	522	559	633	555	597	3383
AREAS DE APOYO							
CITOLOGIAS GINECOLOGICAS	3156	3159	3342	4099	2592	2530	18878
EXAMENES RAYOS X (RADIOGRAFIAS)	73215	79145	79620	87605	32581	112609	464775
ULTRASONIDOS RENALES	14232	14346	14443	17648	16687	17653	95009
TOMOGRAFIAS	4018	5206	6076	5422	5722	6393	32837
RESONANCIAS	2073	2073	2315	3541	3069	3689	16760
MAMOGRAFIAS	5430	5975	3538	4585	3982	3850	27360
HEMODINAMIA	494	658	612	734	360	591	3449
ELECTROCARDIOGRAMAS	9236	9152	8692	8311	8750	8525	44141
ELECTROENCEFALOGRAMAS	1992	2694	1516	1629	1533	1743	9364
ECOCARDIOGRAMAS	1379	1616	1896	1102	2468	2078	8461
FARMACIA (RECETAS)	1042885	1167361	1363205	931273	864635	763631	5369363
VACUNAS APLICADAS	16430	20343	22208	21634	23586	24084	104201
LABORATORIO (EXAMENES)	1440207	1501761	1259918	2289235	2125721	1640717	10257559
INYECCIONES CONSULTA EXTERNA	12963	12169	16427	10929	7857	3948	64293
INYECCIONES DE HOSPITAL	584838	520067	500615	457547	511347	0	2574414
CURACIONES DE CONSULTA EXTERNA	6164	3736	629	4555	3911	3853	22848
CURACIONES DE HOSPITAL	97079	87463	84667	83813	70912	0	423934
ULTRASONIDOS GINECOLOGICOS	11870	11693	11926	12344	12434	14250	60267
PATOLOGIA (BIOPSIAS)	7124	7755	8646	9131	7261	7553	39917
ENDOSCOPIAS	2392	2680	2854	2211	2278	3051	15466
INHALOTERAPIAS PEDIATRICAS	55353	56987	58112	48416	29891	35336	248759
INHALOTERAPIAS ADULTOS	5308	4937	4947	2689	2344	3558	20225
HEMODIALISIS (DIALISIS)	21205	23242	26224	28009	28412	30134	157226
QUIMIOTERAPIAS	3403	4110	5967	5196	5109	6392	30177
TRABAJO SOCIAL (ACCIONES)	161730	165199	154036	127875	143728	160270	912838

Resumen en cifras del Hospital Regional del Norte

El Hospital Regional del Norte “Israel Salinas” a través de las diversas especialidades y servicios que le conforman, procura garantizar a derechohabientes y beneficiarios todos los recursos y capacidades para lograr el preciado objetivo de preservar la vida.

Unas 290,000 atenciones en Emergencia, 51,996 mujeres atendidas en el Servicio de Ginecología y Obstetricia, 432,000 pacientes atendidos en Consulta Externa, más de 9,500 pacientes sometidos a procesos quirúrgicos, son a grandes rasgos parte de las estadísticas que resumen la productividad del Hospital Regional del Norte “Israel Salinas” en el 2015.

Durante el presente año, el Servicio de Emergencia recibió un promedio de 290,000 pacientes los que divididos entre adultos y niños nos dan una media diaria de 795 consultas, de estas las especialidades con mayor demanda son: ortopedia, cirugía, neurocirugía y medicina interna.

En Consulta Externa, la atención a derechohabientes y beneficiarios se realizó con una media de 1,800 pacientes

diarios arrojando un gran total de 432,000 atenciones las cuales se distribuyen entre consultas de medicina general y especialidades. La Farmacia despachó unas 396,588 recetas sólo en la Consulta Externa del HRN.

El servicio de Cirugía durante el año 2015 realizó un promedio de 9,500 operaciones las que se distribuyen entre cirugías pediátricas, plásticas, intervenciones vasculares, cirugías en otorrinolaringología, en vías urinarias/urología, neurocirugía, cirugías oncológicas, oftalmológicas, ortopédicas y cirugías maxilofaciales, entre otras.

En el Área Hospitalaria

A través de las salas de internamiento de Cirugías de Hombres, de Mujeres, Ginecobstetricia, Unidad de Cuidados Intensivos de Adultos, Medicina de Hombres, Mujeres, Pediatría A y B, Unidad de Cuidados Intensivos Neonatal (UCIN), RN Patológico y la Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos atendió uno 17,000 pacientes, esto a través de las 242 camas disponibles.

Un área de especial atención es Oncología, pues la lucha



contra esta patología se realiza sin escatimar costos. Cabe destacar que durante el 2015, se atendieron 1,601 pacientes a través de los servicios de Hematología, Radioterapia, aplicación de yodo radioactivo, quimioterapia, frotis de sangre, estudio de médula ósea, colocación de catéter venoso central entre otros servicios. Se aplicaron un promedio de 2,336 quimioterapias, beneficiando a unos 1,601 pacientes.

Una de las especialidades con mayor demanda lo constituye el Servicio de Ginecología y Obstetricia. En este servicio se trabaja con la salud sexual y reproductiva de las mujeres trabajadoras y beneficiarias de la zona norte del país. Se atendió a 51,996 mujeres, se realizaron 6,477 procedimientos obstétricos, entre ellos; 2,700 cesáreas y 3,777 partos.



Medidas implementadas para la compra de medicamento y otros:

- Firma de Convenio con la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) para compra y adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico.
- Compra de medicamentos a través del “CONSEJO DE MINISTROS DE SALUD DE CENTRO AMÉRICA” (COMISCA).
- Decreto PCM-29-2015 a través de compra conjunta con

SESAL.

- Contrataciones de servicios de mantenimiento de equipo médico y sanitario a través de UNOPS.
- Contratación de los servicios de hemodiálisis y de laboratorio a precios de mercado obteniéndose una disminución promedio del 40% en relación a los precios encontrados como resultado de procesos licitatorios transparentes:
- Análisis Comparativo de Ofertas en Servicio de Laboratorio.

Análisis Comparativo de Ofertas en Servicio de Laboratorio

N°	Descripción	Precios nueva licitación	Precios actuales	Diferencia	Porcentaje de Ahorro
1	Hematología	\$ 963,068.35	\$ 1,367,546.39	\$404,478.04	30%
2	Química	\$ 1,012,332.52	\$ 1,850,113.62	\$837,781.10	45%
3	Electrolitos	\$ 109,654.56	\$ 151,982.78	\$42,328.22	28%
4	Pruebas especiales	\$ 1,294,336.16	\$ 1,517,265.91	\$222,929.75	15%
5	Uronalís	\$ 658,156.35	\$ 1,868,459.47	\$1,210,303.12	65%
6	Hemocultivos	\$ 80,586.00	\$ 82,759.38	\$2,173.38	3%
7	Gases Arteriales	\$ 140,913.50	\$ 169,913.46	\$28,999.96	17%
8	Pruebas Eliza	\$ 137,673.97	\$ 292,657.68	\$154,983.71	53%
	TOTAL DOLARES	\$ 4,396,721.41	\$ 7,300,698.68	\$ 2,903,977.27	40%
	TOTAL LEMPIRAS	L 96,771,838.23	L 160,688,377.89	L 63,916,539.65	40%

Derivado de este análisis se puede observar que con los cambios realizados el IHSS se ahorrará un 40% de sus costos, esto implica un valor de Lps. 63.9 Millones, lo cual es considerable, sobre todo porque los servicios que se están contratando son de similares características a los actuales.

Consideraciones importantes

Para una debida reforma que contemple la sostenibilidad y suficiencia de la contribución, es necesario tener presente que el crecimiento de la contribución ha sido indexado al crecimiento del salario mínimo, mientras que los costos derivados de los servicios de salud se conforma por el gasto en el recurso humano del IHSS y por el gasto de los suministros médicos que se requieren, ambos componentes presentan un crecimiento superior a la inflación o al del salario mínimo, el efecto neto de comparar el crecimiento de las contribuciones con el crecimiento de los gastos por atención de salud es que en el mediano o largo plazo los gastos superaran las



contribuciones, produciendo que los flujos netos de efectivos sean negativos desde el 2018, si se considera que a partir de esa fecha la contribución al EM se reducirá aproximadamente en un 30%.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
CONSULTAS MEDICAS

2015

CENTRO ASISTENCIAL	Meses											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TOTAL	206,383	207,663	228,770	213,537	232,151	236,819	220,887	217,595	208,101	203,763	222,139	190,383
<i>Tegucigalpa</i>	80,709	85,276	97,410	91,371	98,764	104,631	97,592	89,742	87,664	83,842	88,427	77,795
<i>Hospital de Especialidades</i>	34,321	34,532	39,133	37,061	41,165	43,374	40,455	39,343	36,680	33,953	38,146	32,740
<i>Clinica Periférica No. 1</i>	19,978	23,955	25,889	24,922	25,756	28,151	26,257	25,583	26,142	25,353	25,359	25,836
<i>Clinica Periférica No. 2</i>	7,113	7,101	8,692	8,783	9,496	10,523	9,815	9,445	8,574	8,335	7,680	5,169
<i>Clinica Periférica No. 3</i>	8,037	8,360	11,390	9,050	10,742	10,276	9,588	9,900	10,092	10,313	11,180	8,929
<i>Sistema Médico de Empresa **</i>	6,015	5,729	5,872	5,801	5,837	5,819	5,427	**	**	**	**	**
<i>Centro Atención Integral al Adulto Mayor</i>	3,091	3,156	3,637	3,134	3,442	3,544	3,305	3,189	3,335	3,046	2,880	2,521
<i>Medicina Física y Rehabilitación</i>	2,154	2,443	2,797	2,620	2,326	2,944	2,745	2,282	2,841	2,842	3,182	2,600
<i>San Pedro Sula</i>	58,076	57,988	62,743	54,541	57,152	57,302	53,447	59,793	59,112	57,824	63,613	53,654
<i>Hospital Regional</i>	31,698	33,506	37,313	29,584	29,587	31,026	28,937	34,884	35,312	34,454	38,219	33,745
<i>Medicina Física y Rehabilitación S.P.S</i>	1,412	1,345	1,379	1,362	1,877	2,042	1,908	1,097	1,361	1,410	1,474	1,171
<i>Consultorio Injupem S.P.S.</i>	240	229	235	232	255	244	227	264	178	247	278	228
<i>Subrogado Por Su Salud San Pedro Sula</i>	350	333	342	337	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Periferica Calpules</i>	12,920	12,305	12,613	12,459	16,330	14,348	13,382	13,859	13,089	12,769	13,948	10,174
<i>Periferica Tepeaca</i>	11,456	10,270	10,863	10,567	9,103	9,642	8,993	9,689	9,172	8,944	9,694	8,336
<i>Otras Áreas</i>	67,598	64,399	68,618	67,625	76,235	74,886	69,848	68,060	61,325	62,097	70,099	58,934
<i>Clinica Villanueva</i>	16,131	15,363	15,747	15,555	19,076	15,925	14,853	15,976	14,698	14,259	15,427	13,585
<i>Choloma</i>	14,560	13,867	14,214	14,040	15,536	15,105	14,088	10,947	11,013	10,848	11,799	8,876
<i>Juitcalpa</i>	1,445	1,376	1,395	1,290	2,063	1,578	1,471	1,578	1,307	1,306	1,354	1,230
<i>Progreso</i>	6,970	6,638	6,804	6,721	6,183	7,413	6,925	7,811	6,550	6,449	7,346	6,641
<i>Danli</i>	5,811	5,534	6,510	6,022	6,615	6,319	5,893	5,999	6,119	6,622	7,159	5,434
<i>La Ceiba</i>	475	452	464	458	2,170	1,697	1,582	2,836	2,265	3,185	3,815	3,824
<i>Choluteca</i>	3,396	3,234	3,315	3,275	3,555	3,416	3,186	4,263	4,095	4,271	4,920	4,729
<i>El Paraíso</i>	869	1,068	1,128	951	957	1,279	1,192	1,052	*****	*****	*****	*****
<i>Signatepeque</i>	1,543	1,470	2,173	2,182	1,961	2,072	1,932	703	1,224	987	1,235	1,011
<i>Puerto Cortes</i>	3,300	3,143	3,222	3,182	3,202	3,193	2,978	1,310	1,200	1,300	1,500	1,050
<i>Comayagua</i>	3,299	3,142	3,056	3,837	3,669	4,378	4,083	3,756	3,394	2,719	4,286	3,770
<i>Tela</i>	577	483	731	668	700	1,154	1,076	1,372	1,050	995	1,142	900
<i>Copan</i>	1,985	1,890	2,059	1,975	2,017	1,996	1,861	1,800	1,510	1,213	1,289	924
<i>San Lorenzo</i>	1,068	1,000	967	971	1,456	1,956	1,824	1,657	1,390	1,757	2,128	1,783
<i>Roadán</i>	120	114	701	457	687	572	533	589	527	607	572	533
<i>Naco, Santa Bárbara</i>	2,596	2,472	2,930	2,701	2,816	2,983	2,782	3,174	2,644	2,296	2,531	1,528
<i>Monjarras</i>	200	198	274	236	283	260	242	151	135	143	140	106
<i>Catacamas</i>	739	681	737	821	992	1,110	1,035	819	670	742	794	740
<i>Tocoa Colon</i>	1,600	1,612	1,466	1,564	1,591	1,623	1,513	1,663	1,328	1,557	1,738	1,504
<i>Olancho</i>	914	662	726	719	706	857	799	604	868	841	924	766

** Este valor a partir de Agosto se Suma a las Perifericas, la Peri 3 queda pendiente

***** Incluidos en Regional de Danli

Revisar Con SIAFI

Odontología se suma en Diciembre, para el 2016 se hará separado

Para el 2016, se separara de nuevo El Paraíso, y se hará un apartado el SME

Datos Preliminares

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
EGRESOS HOSPITALARIOS
2015

CENTRO ASISTENCIAL	Meses											
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEM	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<i>Hospital de Especialidades</i>	2,782	2,581	2,928	2,725	3,032	3,066	2,983	2,932	2,955	3,041	3,142	3,112
<i>Hosp. Regional, S.P.S.</i>	2,751	2,331	2,680	2,479	2,584	2,500	2,444	2,763	2,798	2,667	2,686	2,717
<i>Juticalpa</i>	29	26	26	16	25	40	39	45	39	44	50	38
<i>Ceiba</i>	325	294	310	302	361	332	324	429	390	428	345	288
<i>Siguatepeque</i>	210	189	200	110	339	225	220	96	96	98	92	90
<i>Puerto Cortes</i>	270	244	257	251	254	253	247	70	90	83	95	75
<i>Comayagua</i>	265	239	150	151	155	131	128	149	133	163	163	165
<i>Danli</i>	301	288	291	274	303	289	282	250	276	300	304	262
<i>El Progreso</i>	285	150	218	123	122	107	104	106	148	140	138	160
<i>Tela</i>	13	30	51	17	33	28	27	42	35	44	54	23
<i>Santa Rosa de Copan</i>	27	24	27	32	30	31	30	132	113	89	114	109
<i>Choluteca</i>	225	183	200	201	244	260	254	213	230	244	264	202
<i>Roatán</i>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<i>Olancho</i>	25	23	18	21	23	26	25	12	40	33	20	24
<i>Medicina Física y Rehabilitación SPS</i>	-	-	-	-	54	53	51	47	48	54	43	50
Totales	7,508	6,602	7,356	6,702	7,559	7,341	7,158	7,286	7,391	7,428	7,510	7,315

Los Egresos de los Hospitales del IHSS, Incluyen la Transferencias

Datos Preliminares

Abastecimiento de Medicamentos

El 2015 representó un reto para el IHSS en el tema de medicamentos, ya que durante todo el año se realizaron acciones concretas para brindarle este servicio a nuestros derechohabientes de la manera más eficiente y efectiva - las máximas autoridades destinaron más de 800 millones de lempiras para la compra de medicinas-.

Sin embargo, será este 2016, el año en que se equilibrarán más los porcentajes de abastecimiento, porque el Almacén Central ha estado recibiendo constantemente lotes de medicamentos provenientes de las compras realizadas -reportando un 88.23% de medicamentos en existencia, ya que de acuerdo a las disposiciones contractuales, estas entregas están estipuladas desde 20 días calendario hasta un máximo de 120 la última entrega-; dichos fármacos, una vez ingresados al sistema, están siendo distribuidos de la manera más expedita y de acuerdo a su programación a las farmacias del Instituto para ser dispensados a nuestros pacientes.

Por lo que desde hoy, los anaqueles de las farmacias se comienzan a llenar de tratamientos que asegurarán la salud de nuestros derechohabientes; ya que los medicamentos que se están entregando vienen garantizados no sólo por la transparencia en los procesos de compra sino que también con la calidad certificada de los proveedores y auditores externos.

Por ello, le presentamos un resumen de acciones emprendidas:

- Firma del convenio de compra y adquisición de medicamentos y material médico quirúrgico con la Oficina de las Naciones Unidas para Proyectos (UNOPS), el valor asciende a L. 544,386,273.39 (incluye licitación pública y compra abreviada). Además, con este convenio se garantizó la transparencia en todo el proceso, logrando recuperar la confianza en el mercado nacional e internacional, fortaleciendo así los mecanismos de

compras que han permitido obtener precios competitivos y calidad en los productos adquiridos;

- Se realizó otro proceso de compra directa aprobada por resolución, por más de 18 millones de lempiras;
- Otra de las acciones tomadas, fue la compra de medicamentos a través del Consejo de Ministros de Salud de Centro América (COMISCA) por un monto de 40 millones de Lempiras;
- Asimismo, se realizó una compra conjunta con la Secretaría de Salud, esta última a través del Decreto PCM-29-2015, por un valor de L. 373,282,542.65

Otro aspecto relevante, es que cada compra de medicamentos siguió los procesos correctos y transparentes, y hoy existe mayor control en la distribución y monitoreo de los almacenes y farmacias del IHSS, que nos está dando la oportunidad de responderle: sí hay medicamentos, a nuestra población asegurada.

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO A LOS PACIENTES Y EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS EN LAS PERIFÉRICAS.

- Control de la asistencia de todo el personal médico y auxiliar de enfermería en los distintos hospitales y clínicas periféricas, para verificar el cumplimiento de su horario.
- Control de atenciones por médico en las diferentes áreas hospitalarias.
- Monitoreo continuo del abastecimiento de los distintos almacenes y farmacias.
- Remodelación de espacios físicos: salas de Hemodiálisis en Tegucigalpa y SPS.
- Proyecto de remodelación del Edificio de la Ceiba para Atención del Nivel I y II directamente por el IHSS
- Supervisión, control y monitoreo de la atención que brindan todos los subrogados a los derechohabientes, que ha dado lugar a la rescisión de contratos tanto en Ceiba como en Puerto Cortés.

Sector salud y Naciones Unidas dan a conocer avances en la adquisición Transparente de Medicamentos

En el 2015 el Gobierno invertirá más de 1500 millones de lempiras en medicamentos y otros insumos médicos. Esto es tres veces más lo que se ha comprado en años anteriores.



Autoridades gubernamentales del Sector Salud y representantes del Sistema de las Naciones Unidas dieron a conocer los avances y logros en transparencia en los procesos de adquisición, distribución y dispensación de medicamentos en Honduras.

Las acciones para garantizar la transparencia en las adquisiciones de este rubro están enmarcadas en el Decreto Ejecutivo PCM 029-2015 mediante el cual se estableció un mecanismo para la adquisición inmediata y transparente de medicamentos del listado nacional que no estén disponibles en los inventarios de los establecimientos públicos del sistema de salud y en Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Mediante este Decreto se cumple con estándares de calidad y precios de los productos, en la búsqueda de darle sostenibilidad en la atención en hospitales públicos y del Seguro Social.

Los avances fueron expuestos por la Ministra de Salud, Yolani Batres; la Coordinadora de la Junta Interventora del IHSS, Vilma Morales y en representación del Sistema de las Naciones Unidas, el Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Hugo Gonzáles.

La titular de la Secretaría de Salud, Yolani Batres informó que con el apoyo de Banco de Occidente mediante mecanismo de fideicomiso de administración, Transparencia Internacional, Sociedad Civil y Oficina de las Naciones Unidas de Servicios a Proyectos (UNOPS) se ha logrado un proceso de compra ordenada, transparente, que es ejemplo para otros países.

Especificó que en el 2015 el Gobierno invertirá en todo el sistema de Salud más de 1500 millones de lempiras en medicamentos y otros insumos médicos. Esto es tres veces más lo que se ha comprado en años anteriores. Detalló que se han realizado tres compras de medicamentos con una inversión de L. 239,875,472.5; mientras que están en proceso dos compras más: una por 600 millones y otra por 900 millones que permitirá tener, a partir del mes de septiembre, un adecuado abastecimiento para lo que resta del año y en el primer semestre de 2016.

Agregó que en compras conjuntas con Salud están en proceso de entrega a la población: una compra directa de 91 productos a un costo estimado de 41 millones 949 mil seiscientos treinta y cinco lempiras con cuarenta y seis centavos (L.41.949,635.46).

Por su parte la coordinadora de la Junta Interventora del Seguro Social, Vilma Morales pormenorizó que se realizó la adquisición de 64 medicamentos mediante una compra de proceso abreviado según listado oficial de medicamentos del IHSS a un costo estimado de 85 millones 87 mil

357 lempiras con 44 centavos (L85,087,357.44).

Anunció asimismo que este día está por abrirse un proceso de licitación pública internacional por parte de UNOPS mediante el cual se van a adquirir un total de 379 productos a un costo estimado de 617 millones 325 mil 293 lempiras con 28 centavos (L.617,325,293.28), con lo que se estará cubriendo las necesidades de 2015.

Hugo Gonzáles representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas, a nombre de UNOPS y Organización Panamericana para la Salud (OPS) informó que ellos han acompañado todo el proceso.

El Sistema de las Naciones Unidas mediante sus organismos especializados en Salud ha brindado cooperación técnica a la Secretaría de Salud para que ésta logre la disponibilidad y entrega efectiva y oportuna de medicamentos, vacunas e insumos estratégicos de salud pública seguros eficaces de calidad asegurada y a precios bajos, dijo.

Agregó que a través de la Comisión Nacional para la Selección de Medicamentos, se ha acompañado técnicamente en la actualización de la Lista Nacional de Medicamentos Esenciales del país, misma que está siendo ajustada al nuevo modelo nacional de atención.

Para tal efecto se han adquirido con financiamiento estatal y de cooperación internacional las necesidades nacionales de vacunas, medicamentos antiretrovirales, antituberculosos, antimaláricos, antichagásicos; insumos para control vectorial para atender Dengue, Chikungunya, Enfermedad de Chagas y Leishmaniasis y equipamiento, especificó.

ACCIONES CONCRETAS

En el marco del "DECRETO EJECUTIVO NÚMERO PCM-029-2015, Gonzales amplió que el Sistema de las Naciones Unidas ha llevado a cabo compras para 64 medicamentos, realizadas a partir de dos procesos licitatorios para la adquisición de medicamentos con los cuales la SESAL y el IHSS ha logrado:

- Aceptación de 18 proveedores manteniendo precios bajos y mismas condiciones de contratos iniciales en compras del Primer Semestre 2015, logrando ahorros aproximados de un millón de lempiras a través de descuentos.

- Entregas descentralizadas o entregas directas en 14 establecimientos de salud y almacenes del IHSS de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Sin costo adicional de transporte.

- Plazos de entregas abreviados inmediatas a 5, 15, 20, 30 y 60 días.

Asimismo el Sistema de las Naciones Unidas ha apoyado a la Secretaría de Salud en desarrollar un modelo de entrega de medicamentos a través de una Red de Servicios de Asistencia Farmacéutica (SAF) que garantice la disponibilidad de medicamentos.

El modelo está orientado a que el paciente tenga acceso a medicamentos de calidad en el momento que los necesita. Para ello se establecerán convenios con el SAF para que dispensen esta lista de medicamentos a pacientes previamente adscritos a una SAF.

Los expositores coincidieron que todo este proceso ha sido posible con la participación de Banco de Occidente que ha confiado en este nuevo modelo facilitando mecanismos de fideicomisos de administración.

Un moderno Servicio de Hemodiálisis para pacientes renales

En el marco del proceso de intervención para rescatar el IHSS y de las reformas impulsadas por el Gobierno del Presidente Juan Orlando Hernández, al sector salud con el objetivo de garantizar a la población hondureña el acceso a los servicios de salud como un derecho humano.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social inauguró el 27 de agosto de 2015 el nuevo y moderno Servicio de Hemodiálisis para beneficio de los pacientes del Hospital de Especialidades y el Hospital Regional del Norte afectados por la insuficiencia renal crónica.

A la ceremonia de inauguración asistieron los miembros de la Comisión Interventora del IHSS, Abogada Vilma Morales, Abogado German Leitzelar y el Licenciado Roberto Carlos Salinas, acompañados de las autoridades del Hospital de Especialidades, entre ellas la Licenciada Varinia Casco, Gerente General y el Dr. Evandro Valladares, Jefe de la Unidad de Hemodialisis. Y como invitados especiales, la Ministra de Salud, Dra. Yolani Batres, el Embajador de Japón, Kenji Okada y el Presidente de Nipro Medical Corporation, Goichi Miyazumi.

En el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa se instalaron 42 nuevas sillas para atender a 216 pacientes y en el Hospital Regional del Norte de San Pedro Sula 34 sillas para la atención de 183 pacientes. Para un total de 76 nuevas y modernas máquinas para la diálisis de cada uno de los 399 pacientes atendidos en los dos hospitales del IHSS.

El servicio de hemodiálisis se brindaba en cuatro turnos, mañana, tarde, media tarde y noche con tres sesiones por pacientes, por lo que la instalación de más máquinas permite eliminar, a partir de la fecha, el turno nocturno. En lo que resta de este año se proyecta realizar unas 40,248 sesiones en Tegucigalpa y unas 32,760 en San Pedro Sula. Otro beneficio para los derechohabientes, es que el servicio será personalizado, con más médicos y enfermeras asistiéndoles durante sus sesiones y cada paciente tendrá asignada una máquina, es decir se dializará en la misma silla en sus tres sesiones programadas durante la semana.

La mejora en el servicio incluye también la disponibilidad de una máquina de diálisis portátil para asistir a los pacientes de la Unidad de Cuidados Intensivos, que necesiten este tratamiento, en ambos hospitales.

"Nuevo proveedor, mejor servicio y ahorros para el IHSS: Nipro Medical Corporation es la empresa contratada para brindar este servicio, a través de la Licitación Pública Nacional 04/2014, en vista de que cumplió con todos los requisitos legales, financieros, idoneidad técnica, especificaciones técnicas y presentó la oferta económica más baja para esta contratación, habiéndose suscrito contrato el día 11 de Febrero del 2015, por tres años.

La empresa Nipro Medical Corporation presentó una oferta para la

prestación de los servicios en comodato de hemodiálisis por un valor de 43.36 dólares por sesión para la ciudad de Tegucigalpa y un valor de 40.73 dólares por sesión para la ciudad de San Pedro Sula.

Según informe técnico de evaluación la oferta presentada en la licitación por la empresa Nipro Medical Corporation es la de menor precio por sesión, estando un \$ 28.52 más bajo que el precio de



mercado para Tegucigalpa y \$ 31.15 por sesión para San Pedro Sula. El costo se reduce de \$ 75.00 a \$ 43.36 en Tegucigalpa y \$ 40.73 en San Pedro Sula lo que representa una disminución de casi un 72% del precio que se venía pagando por este servicio que representa un ahorro sustancial para el IHSS y un servicio de calidad para los derechohabientes.

Con el nuevo servicio, cada sesión de Hemodiálisis representa para el Seguro Social una erogación aproximada de 954 lempiras, la mayoría de los pacientes requieren de tres sesiones cada semana, lo que significa un costo semanal de 2,862 lempiras por cada paciente, para un total de 11,448 lempiras mensuales por cada uno de los 400 pacientes atendidos por el Servicio de Hemodiálisis sólo en Tegucigalpa y San Pedro Sula.

Un paciente de hemodiálisis, como mínimo necesita tres sesiones por semana, de tres horas cada una. Con la diálisis se trata la insuficiencia renal crónica. Este procedimiento elimina los residuos de la sangre cuando los riñones ya no pueden hacer su trabajo.

"Ampliación y mejoras de la sala: Y como complemento para ofrecer un servicio de calidad a nuestros derechohabientes, también se realizaron cambios en la infraestructura de las Unidades de Hemodialisis a un costo de 897,502.61 lempiras, por ambas salas.

Se puede apreciar más espacio, mejoras físicas, nuevo sistema eléctrico y aires acondicionados como parte de la primera etapa de remodelación. Además, está en proceso de licitación la segunda

etapa de las obras de rehabilitación en las instalaciones del IHSS para las Salas de Hemodiálisis que contempla estación de enfermería, vestidores, bodegas para medicamentos, salas de espera, salas de shock y aislado, consultorios, subestructuras hidrosanitaria y eléctrica, entre otras mejoras.

Con la remodelación de la sala y la instalación de las modernas

máquinas el IHSS está brindando un mejor servicio a los pacientes renales que reciben tratamiento de hemodiálisis. Y para complementar la calidad en el servicio los pacientes cuentan con la asistencia y apoyo de 46 enfermeras (profesionales y auxiliares), tres médicos nefrólogos, un pediatra nefrólogo, un médico internista, tres ayudantes de sala, aseo y personal administrativo en el Hospital de Especialidades de Tegucigalpa.

Análisis Comparativo de Ofertas en Servicio de Hemodiálisis en los Hospitales

DESCRIPCION	DOLARES	LEMPIRAS
COSTO PAGADO POR SESION HASTA 2015	\$86.25	L1,898.36
COSTO PAGADO POR SESION ACTUAL	\$43.36	L954.35
DIFERENCIA	\$42.89	L944.01
AHORRO ANUAL	\$2,214,668.04	L48,744,843.56
AHORRO TOTAL (3 AÑOS)	\$6,644,004.12	L146,234,530.68

Resultado del análisis de costos de las proyecciones que estamos teniendo actualmente en el Servicio de Hemodiálisis, en este servicio el IHSS se ahorrara en 3 años Lps. 146.2 Millones.

Regional del Norte en la nueva y moderna sala creada para tal fin. Se atienden a 198 adultos y tres niños, los cuales se dializan tres veces por semana y se distribuyen en tres turnos diarios de lunes a sábado, en un promedio de 28,000 sesiones de Hemodiálisis al año.

El Servicio de Hemodiálisis en HRN

La insuficiencia renal crónica es atendida en el Hospital

Un servicio único en el país Centro de Rehabilitación Regional

En San Pedro Sula, el IHSS cuenta con el más completo Centro de Rehabilitación que ofrece un servicio integral a los pacientes en las áreas de medicina física y rehabilitación -tanto en adultos como en niños-, medicina interna, clínica del dolor, servicios de psicología y neuropsicología.

Se brinda además, terapia física, ocupacional, kinesioterapia, terapia del lenguaje, terapia respiratoria y estimulación temprana. El Centro, fundado en junio de 1973, surge como un servicio único en su género.

Un servicio que merece especial mención lo constituye Hospital de Día, ya que es un modelo único de atención en el país que brinda cuidados personalizados, durante 8 horas al día, a aquellos pacientes con deficiencias y discapacidades severas que ameritan un mayor grado de vigilancia tanto en el aspecto técnico como emocional, cuidados que se brindan a través de la moderna estructura ya instalada.

Cuenta con importantes servicios de apoyo, entre los que se destacan los estudios de electromiografía, farmacia, enfermería, Rehabilitación Cardíaca, Clínica del Dolor y trabajo social. Cabe destacar la proyección del Centro a nivel comunitario, a través de los programas de Reinserción Laboral, Atención Domiciliaria y Escuela de Espalda.

Fieles a su misión, el Centro de Rehabilitación es una unidad operativa con sistemas modernos e integrales de rehabilitación, contando para ello con personal técnico calificado que tiene a su cargo ofrecer servicios médicos y terapéuticos oportunos y de calidad a los asegurados cotizantes y sus beneficiarios que sufren alguna discapacidad, con el propósito de optimizar su funcionalidad e integración familiar, social y productiva.

Con más de 8 mil quinientas atenciones anuales -un promedio de 45 servicios diarios- el Centro de Rehabilitación brinda, a quienes lo necesitan, la oportunidad de recuperar su funcionalidad, logrando con ello devolver al trabajador y su familia la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida y reintegrarse a su labor productiva.

Unidad de Cirugía Ambulatoria Contribuyendo a reducir la mora quirúrgica

El Instituto Hondureño de Seguridad Social, siempre a la vanguardia de la salud del trabajador hondureño, creó en el año 2006 la Unidad de Cirugía Ambulatoria (UCA)

La unidad nace como una alternativa ante la falta de respuesta efectiva que demanda la población de pacientes con diagnóstico quirúrgico, ya que las citas para cirugías menores las trasladaban a casi un año, en tanto la unidad de Cirugía Ambulatoria (UCA) se programan de manera casi inmediata.

La Unidad de Cirugía Ambulatoria es la única que existe a nivel nacional y centroamericano, de igual forma es la única que tiene la esterilización pro plasma en el país y se encuentra ubicada en la Periférica No.1 del Barrio Abajo de Tegucigalpa.

Cuenta con un equipo técnico y profesional de primer nivel, en 10 años se han atendido a más de 60,000 pacientes en las distintas especialidades: Cirugía general, ginecología, oftalmología, cirugía plástica, cirugía vascular, urología, ortopedia, dermatología, odontología y audiología.

Durante el 2015 se realizaron más de 4,630 cirugías en sus diferentes especialidades. El 60% de los procedimientos realizados en la unidad son bajo anestesia o sedación y con la cirugía laparoscópica.

La eliminación de la mora quirúrgica, el descongestionamiento de camas en el hospital, acompañado de las ventajas de la recuperación en casa son unos de los muchos beneficios que la Unidad de Cirugía Ambulatoria ofrece a sus derechohabientes; con la tecnología y la calidad de atención, el paciente se recupera más rápido, se presenta en menor tiempo a su trabajo transformando esto en ventaja y en una fuente de ahorro para la institución.

Cirugía Ambulatoria es la que se realiza en pacientes no hospitalizados bajo cualquier tipo de anestesia y el tiempo de permanencia no es mayor de doce horas.



La iniciativa D R O C, una historia de éxito

La lucha iniciada en el Hospital Regional del Norte contra Enfermedades Crónicas no Transmisibles como la Diabetes, Insuficiencia Renal, Obesidad, y afecciones del Corazón, tiene como objetivo primordial reducir la tasa de morbimortalidad y disminuir drásticamente las hospitalizaciones de quienes se ven afectados por estas patologías.

La **Iniciativa DROC**, es impulsada por la Doctora Bessy Alvarado, especialista en Medicina Interna, contribuye a reducir los factores de riesgo asociados a dichas patologías, así como lograr la detección precoz y el tratamiento oportuno de las mismas. Es un programa único en Honduras.

“Estas intervenciones implantadas en forma oportuna, pueden reducir el riesgo de muerte, la pérdida de miembros y facultades, así como la utilización de tratamientos médicos de alto costo”, manifiesta la experta.

Nos explica que las enfermedades crónicas, son de larga duración y por lo general de una lenta progresión, en el caso de las patologías cardiovasculares se encuentran las cardiopatías isquémicas, insuficiencia cardíaca, hipertensión, así como las enfermedades cerebro vasculares.

De acuerdo a la experta, las enfermedades crónicas no trasmisibles son 100 % prevenibles y están asociadas a condiciones de obesidad, sobrepeso, consumo de alcohol, malos hábitos

alimenticios, la inactividad física y la ingesta excesiva de sal.

Prevención y Control de las Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT)

A fin de reducir el impacto de las ECNT en la vida de la población trabajadora de la zona norte, la iniciativa DROC, ha puesto a disposición de los mismos, los siguientes programas de prevención:

Para los pacientes diabéticos, se les lleva el Laboratorio a la casa, para el auto monitoreo de la glucosa, lo que facilita realizar los cambios apropiados tanto en la dieta, el ejercicio y la dosificación de los medicamentos.

Clínica del Pie Diabético, atiende las complicaciones que presentan los pacientes diabéticos, ya que al no manejar los niveles adecuados de glicemia, sus pies se encuentran expuestos a sufrir neuropatías; provocando que se vaya perdiendo la sensibilidad y aparezcan pequeñas lesiones y/o ulceraciones. Se les brinda cobertura antibiótica, así como la adecuada y oportuna limpieza. El propósito es evitar la mutilación.

Insuficiencia Renal

La atención se maneja en dos vías: La preventiva que incluye educación en salud, atención médica especializada así como los elementos de diagnóstico correspondiente -laboratorio. Ya cuando el daño renal es irreversible, los pacientes son atendidos en la moderna Sala de Hemodiálisis recién inaugurada en el hospital.



Este año marcó el inicio del Programa de Trasplante Renal

En el mes de noviembre, celebramos el exitoso inicio del Programa de Trasplante Renal. Se realizó la décima jornada de trasplante renal en el Hospital de Especialidades, pero fue la primera realizada sólo con médicos de la institución, sin apoyo de brigadistas norteamericanos.

A partir de esta jornada exitosa, las cirugías para trasplantes renales serán permanentes en el IHSS gracias a la capacitación y experiencia de un equipo médico altamente calificado y comprometido por brindar lo mejor a nuestros derechohabientes.

En esta ocasión fueron dos pacientes mujeres las beneficiadas, Andrea de 18 años y Cintia de 32 quienes se recuperaron satisfactoriamente, al igual que sus dos hermanos donadores de un riñón.

Las cirugías se realizaron con la técnica nefrectomía laparoscópica que es un modo quirúrgico mínimamente invasivo que permite al paciente un periodo de hospitalización más corto y una recuperación más rápida.



RÉGIMEN DEL SEGURO DE RIESGOS PROFESIONALES

El Régimen de Riesgos Profesionales se fundó el 1º de Julio de 2005 al entrar en vigencia el Reglamento General de la Ley del Seguro Social. El Régimen tiene la finalidad de prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los accidentes y enfermedades de trabajo.

Para cumplir este objetivo, el Régimen del Seguro de Riesgos del Trabajo está organizado en dos subgerencias: (1) la Subgerencia Técnica de Prevención que desarrolla, coordina e implementa todas las actividades orientadas a proteger al trabajador de los riesgos a los que está expuesto en el trabajo, y (2) la Subgerencia de Servicios de Previsión que atiende a los trabajadores que ya han sido afectados por un riesgo del trabajo.

La Subgerencia Técnica de Prevención

La Subgerencia Técnica de Prevención realiza actividades y programas de prevención y protección del trabajador promoviendo en las empresas y organizaciones buenas prácticas de trabajo seguro establecidas en las leyes y normas nacionales e internacionales. Hay varios servicios y programas de prevención que brinda el Régimen a las empresas e instituciones afiliadas:

1. **Inspección Preventiva de Condiciones y Ambiente:** Es la identificación y evaluación de los riesgos de trabajo, y produce una lista de recomendaciones y oportunidades de mejora para la empresa o institución;
2. **Estudio de Puestos de Trabajo:** Identifican y miden riesgos específicos de cada puesto de trabajo. Hacen un enfoque especial en los riesgos ergonómicos.
3. **Salud Ocupacional Preventiva:** Aborda elementos preventivos complejos en una variedad de industrias tales como: manejo de químicos y plaguicidas, industrias donde se manipulan alimentos, residuos hospitalarios, inspección de clínicas de salud y manejo de medicamentos oncológicos.

4. **Servicios de Gestión Preventiva:** Evalúan las estructuras y procesos de gestión preventiva en las empresas e instituciones, y promueven y apoyan con actividades el fortalecimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud ocupacional (SG-SSO).

En 2015, el Régimen realizó 553 intervenciones preventivas en más de 50 empresas e instituciones:

1. Se capacitaron más de 1,500 trabajadores en diversos aspectos de la Seguridad y Salud Ocupacional, desde los Principios Generales, Legislación y Comisiones Mixtas, hasta temas más técnicos y diversos como Ergonomía Aplicada, Metodología de Inspección de Seguridad e Higiene Industrial, y Manipulación Segura de Residuos Hospitalarios.
2. Se realizaron inspecciones y re-inspecciones en XX empresas tan diversas como: maquilas, agroindustrias, construcciones y minas, produciendo listas de recomendaciones y evaluando avances en seguridad y salud ocupacional para proteger la salud de sus



trabajadores y la responsabilidad de la empresa o institución.

3. Se realizaron 58 estudios de puesto para reubicar (proteger contra agravamiento), calificar y/o prevenir riesgos ergonómicos;
4. Se realizaron inspecciones, evaluaciones y recomendaciones en empresas que manejan alimentos incluyendo carnes, aves y verduras;
5. Se realizaron evaluación y capacitaciones especiales sobre manejo seguro de químicos en empresas agroindustriales y de la construcción.

En especial, debemos destacar actividades de desarrollo e innovación que ayudan al Régimen a mantener su liderazgo en Seguridad y Salud Ocupacional de Honduras:

1. El Área de Inspecciones de Condiciones y Ambiente (ATIPCAT) fue sometida a una rigurosa evaluación por parte del Organismo Hondureño de Acreditación respecto a la Norma ISO 17020 para Organismos de Inspección, señalando una lista de mejoras que deberá realizar el Área durante 2016 para lograr una mayor aproximación a la acreditación.
2. Dentro del proyecto de vinculación del Régimen de Riesgos Profesionales con la UNAH, se desarrollaron dos manuales:
 - a. La Guía SOL (Seguridad, Orden y Limpieza)
 - b. El Manual de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional

3. Inició el proyecto de vinculación con el INFOP para incorporar la Seguridad y Salud Ocupacional en los planes de formación de los técnicos y estudiantes. Este proyecto continúa en 2016
4. Finalizó el diseño y redacción del Programa de Prevención de Riesgos Ergonómicos (1ª etapa). El Programa se empezará a implementar en 2016.

Es importante señalar que nuestro Manual de Gestión incorpora conceptos, principios y criterios de la nueva Norma ISO 45000 que se va a publicar hasta Noviembre, 2016, gracias a la cortesía del Organismo Hondureño de Normalización que incorporó a nuestro equipo redactor (y de la UNAH) a un taller de avance que brindó ISO en Honduras.

La Subgerencia de Servicios de Previsión

La Subgerencia de Servicios de Previsión provee los beneficios pecuniarios que el Instituto brinda a sus asegurados. Estos beneficios consisten de Subsidios por Incapacidades Temporales y Pensiones por Incapacidad Permanente o para Sobrevivientes (en caso de fallecimientos).

En Subsidios, el siguiente cuadro comparativo muestra que 2015 tuvo un ligero repunte, menor a 5%, respecto a 2014, pero aún se mantiene una tasa reductora respecto a 2012 y 2013 de casi 300 casos menos por año.

	2012	2013	2014	2015	Tendencias
Población Asegurada	653,220	633,749	663,948	610,703	-9,735.3
Incapacidades Temporales	4,933	4,616	3,964	4,152	-299.5
Planillas Pagadas	L. 17,038,970.90	L. 17,222,502.68	L. 15,786,687.65	L. 16,805,623.78	-213,585.6
Frecuencia (por millar)	7.55	7.28	5.97	6.80	-0.4
Costo por Incapacidad	L. 3,454.08	L. 3,731.04	L. 3,982.51	L. 4,047.60	203.2

Estas son señales que las medidas preventivas están funcionando. En efecto, de 197 casos que examinó y dictaminó la Comisión Técnica de Riesgos Profesionales, encontraron que 74% de los accidentes y 70% de las enfermedades eran de origen laboral. El resto no cumplía los requisitos legales para dictaminarse de origen laboral. Usualmente, estos dictámenes conducen a pensiones.

Causa	Trabajo	Común	Total
Accidente	126	44	170
Enfermedad	19	8	27
Total	145	52	197

Igual en el rubro de las Pensiones donde, entre 2014 y 2015, el monto total pagado por pensiones se redujo respecto a las aportaciones de 76.7% a 71.3% indicando que la población asegurada creció más rápidamente que los gastos por pensiones.



No.	TOTALES	2014	2015	Diferencias	Crecimiento
1	Población Asegurada	663,948	610,703	-53,245	-8.02%
2	Aportaciones	92,500,332.04	106,808,272.55	14,307,941	15.47%
3	Pensiones Pagadas	31,790	34,181	2,391	7.52%
4	Pensionados a Dic.	2,746	2,944	198	7.21%
5	Monto Pensiones	L. 60,644,357.80	L. 64,891,736.89	L. 4,247,379.09	7.00%
8	Cobertura Médica	L. 1,829,576.32	L. 1,936,758.14	L. 107,181.82	5.86%
6	Pensión Promedio	L. 1,965.21	L. 1,955.14	L. -10.07	-0.51%
7	Monto Beneficios	L. 8,457,451.37	L. 9,339,254.07	L. 881,802.70	10.43%
9	Monto Total	L. 70,931,385.49	L. 76,167,749.10	L. 5,236,363.61	7.38%
10	Promedio Mensual	L. 5,910,948.79	L. 6,347,312.43	L. 436,363.63	7.38%
11	Comisiones	L. 572,076.00	L. 638,418.00	L. 66,342.00	11.60%
12	Costo Total	L. 71,503,461.49	L. 76,806,167.10	L. 5,302,705.61	7.42%

¡Error! Utilice la ficha Inicio para aplicar Heading 1 al texto que desea que aparezca aquí. 32 Si bien es cierto que esta mejora en los ingresos versus egresos ayuda, nuestra preocupación sigue siendo el alto porcentaje de egresos por pensiones por dos razones:

1) No permite crear las reservas que garanticen el servicio de la pensión, y

2) Limita excesivamente la capacidad del Régimen para invertir en programas y actividades de prevención que son la razón principal de nuestro servicio a la comunidad. Más que pagarles una pensión, preferimos una población sana y saludable.

Guía de Prevención de Riesgo Químico

En el marco del Primer Congreso Centroamericano y de República Dominicana, “Compromiso Social para la Vinculación de las Universidades con la Sociedad”, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través de la carrera de Ingeniería Química presentó el Manual de Prevención de Riesgo Químico para el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

¿En qué consiste el proyecto de Elaboración de Manual de Prevención de Riesgo Químico para el IHSS?

Una guía efectiva de prevención de riesgo químico involucra aspectos metodológicos que van más allá de un cronograma de actividades. De hecho, se puede ver como un sistema de gestión a menor escala. Elaborar una guía implica revisar minuciosamente el proceso y dar cumplimiento tanto a los requisitos de ley como a los compromisos voluntarios, que a su vez se basan en principios éticos. Los principios relacionados directamente con el riesgo químico fueron formulados hace más de 20 años, pero realmente no se conocen y por tanto aún algunas las empresas no los han hecho parte de sus políticas.

¿Por qué la importancia del proyecto y cuál es su alcance?

El Protocolo y Guía elaborados tiene el propósito de asistir al empleador y los trabajadores a identificar las debilidades e inconformidades en el uso y manejo de sustancias químicas en su lugar de trabajo y sus procesos productivos.

El Protocolo es el producto del estudio minucioso de documentos técnicos aportados por muchas organizaciones de calidad mundial, de múltiples capacitaciones y talleres que ha recibido nuestro personal técnico, de la experiencia acumulada tras muchos años de realizar inspecciones en empresas locales y de atender pacientes con afecciones derivadas de las malas prácticas en el manejo de químicos. Ha sido revisada y consensuada por un equipo multidisciplinario que

incluye ingenieros, médicos y otros profesionales.

El alcance del documento es su aplicación a la industria en general que tenga dentro de sus procesos el uso de estos productos, que puedan ellos mismos utilizarlo como guía de prevención, y a su vez que la Unidad Gestión de Riesgo del IHSS pueda realizar las inspecciones en este campo con un enfoque técnico y práctico, para no solo dictaminar, si no que orientar y apoyar a la empresa en el adecuado uso y manipulación de dichos productos.

Es importante destacar que la Guía ya está siendo aplicada por el Régimen de Riesgos Profesionales en distintas empresas para proteger la salud de los trabajadores de las enfermedades y accidentes derivados de los Riesgos Químicos. Además se incorporó en los programas de estudios de la carrera de Ingeniería Química de la UNAH para formar a los nuevos profesionales sobre la Seguridad y Salud en el trabajo.



PAGO DE SUBSIDIOS DE LOS REGÍMENES DE ATENCIÓN DE LA SALUD Y RIESGOS PROFESIONALES



Desde el mes de enero de 2015, a través del Banco Bac Credomatic, se comenzó a honrar esta deuda que se mantenía con la Población Afiliada. La misma ascendía a más de L. 203 millones de lempiras. Con recursos obtenidos a través de un préstamo se habilitó el pago de las 44 planillas que estaban en mora desde el 2013, que representan más de 56,000 incapacidades. Se canceló el total de las planillas del año 2013.

También se adeudaban 25 planillas por subsidios de 2014, mismos que se honraron el 2015. El IHSS erogó 200 millones de lempiras para cancelar unas 44,315 incapacidades del Régimen del Seguro de Atención de la Salud (antes Enfermedad Maternidad). Y unos 24, millones 226,218.65 para el pago de 5,970 incapacidades del Régimen del Seguro de Riesgos Profesionales.

IHSS cierra 2015 sin deuda por incapacidades

La Comisión Interventora y la Dirección Ejecutiva del Instituto Hondureño de Seguridad Social desde que fueron nombrados el 2014, mantuvieron como uno de los más importantes puntos de agenda el pago de incapacidades, pendientes desde 2013 en el Régimen de Enfermedad-Maternidad.

Y de los subsidios correspondientes al año 2015, se pagó el total de la deuda que asciende a L. 221, 462,124.68 que representa 60,545 incapacidades por maternidad y enfermedad común. Y por accidente de trabajo se pagaron 4,152 incapacidades que representa unos L. 16,878,56.78.



INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
SUBSIDIOS POR RÉGIMENES
AÑO 2015

CIUDADES	Enero		Febrero		Marzo		Abril		Mayo		Junio		Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP	EM	RP
AMAPALA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CATACAMAS	15	3	13	6	3	2	3	0	0	0	6	0	1	0	0	0	1	1	2	2	8	0	4	0
CEIBA	89	9	94	7	44	4	50	6	47	3	33	6	73	14	107	7	73	5	16	3	43	1	40	3
CHOLOMA	681	28	875	26	634	14	440	10	434	17	460	18	432	22	487	26	460	16	435	14	424	25	296	10
CHOLUTECA	73	8	44	4	33	1	41	2	49	3	53	4	48	7	75	9	70	5	36	8	64	2	63	3
COMAYAGUA	75	1	53	0	35	1	26	1	30	0	96	0	127	1	181	3	38	1	36	0	42	0	26	0
DANLI	120	11	118	5	98	7	99	9	158	3	257	2	180	10	228	12	132	10	130	6	146	6	66	5
EL PARAISO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
JUTICALPA	36	1	37	1	31	3	60	0	125	0	63	0	25	0	61	1	23	1	9	1	24	3	14	1
LA LIMA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
LA PAZ	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
OLANCHITO	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0
PIMIENTA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
POTRERILLOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
PROGRESO	32	2	3	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	220	44	1	2	9	1	6	0	41	6
PUERTO CORTES	57	10	41	5	15	0	27	2	28	3	27	5	17	0	60	3	35	4	23	2	17	0	16	0
ROATAN	0	0	0	0	0	0	7	1	8	0	10	0	0	0	8	0	6	1	1	0	7	2	7	0
SAN LORENZO	12	0	22	2	9	3	13	1	3	2	33	12	17	5	58	7	41	0	27	2	40	5	27	2
SAN MANUEL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SAN PEDRO SULA	1,590	102	1,591	86	973	73	826	64	866	56	858	73	925	74	1,297	85	884	79	809	42	850	75	739	53
SANTA BARBARA(NACO)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANTA ROSA DE COPAN	64	4	44	5	18	8	36	2	29	3	42	2	29	0	111	5	55	0	42	1	37	1	31	1
SIGUATEPEQUE	39	6	30	11	16	0	20	4	32	4	29	3	36	2	68	11	25	3	24	0	26	2	21	1
SIN LUGAR	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TEGUCIGALPA	1,391	173	1,169	130	676	56	776	63	852	69	925	49	977	55	1,463	96	876	52	785	62	862	57	674	52
TELA	34	8	36	5	26	0	15	6	12	2	14	1	21	2	43	4	28	4	34	9	21	5	19	2
TOCOA	20	0	21	0	11	0	12	2	5	3	12	1	14	0	0	0	11	0	11	1	27	1	10	0
VILLANUEVA	728	14	632	15	176	5	254	4	84	0	91	4	108	4	481	4	264	7	248	6	412	22	304	10
TOTAL	5,057	380	4,824	308	2,798	177	2,706	177	2,762	168	3,009	180	3,032	196	4,948	317	3,023	191	2,677	160	3,057	207	2,398	149

Fuente: Gerencia de IVM

RÉGIMEN DEL SEGURO DE PREVISIÓN SOCIAL

En cuanto al Régimen de Previsión Social, se tiene un análisis que contempla las reformas a la Ley del IHSS que está pendiente a ser discutidas en el Congreso Nacional, versus la situación sin dichas reformas; en ambos

escenarios se presenta un déficit actuarial para el fondo de IVM, pero existe una reducción en caso de llevarse a cabo las mismas conforme se describe en el siguiente cuadro:

Deficit Actuarial del Regimen de IVM del IHSS	
Descripción	Monto
Antes de Reformas	135,092,978,337.91
Despues de Reformas	105,491,378,036.40

Nota: Los déficits que se presentan en la tabla anterior asumen una tasa de rendimiento real del 4% para ambos escenarios.

Es importante mencionar que las variables de mayor impacto en la reducción del Déficit Actuarial son en su orden: tasa de rendimiento de las reservas, tasa de contribución y cambios en las variables paramétricas del sistema (edad de jubilación, años de cotización, crédito de reconocimiento por año de cotización).

De las reformas contempladas en la Nueva Ley, el cambio que da un mayor impacto en la reducción del déficit proviene de la posibilidad de diversificar y mejorar la rentabilidad del portafolio de inversiones, el incremento

en la contribución total del 3% al 6% y la homologación de la edad de retiro para hombres y mujeres en 65 años de edad.

En cuanto al porcentaje de incremento de contribución que incluye la reforma, vale hacer notar que el mismo no produce la sostenibilidad del sistema, lo cual puede constatarse a través de un análisis de sensibilidad que relaciona el déficit actuarial considerando diferentes tasas de contribución a distintos niveles de tasa de rendimiento real de inversión de las reservas:



Tabla de Sensibilidad de Deficit Actuarial a Cambios en Tasa de Rentabilidad y de Contribución

Tasa Rend. Real	Tasa de Contribucion Total					
	3%	6%	9%	12%	13%	14%
4.00%	135,093	105,491	75,890	46,288	36,421	26,554
4.25%	121,512	92,727	63,942	35,157	25,562	15,967
4.50%	109,176	81,175	53,174	25,172	15,839	6,505
4.75%	97,964	70,716	43,468	16,220	7,137	-1,945
5.00%	87,770	61,245	34,721	8,196	-646	-9,487



De la tabla anterior se puede observar que a una tasa conservadora de rendimiento real del 4.75% y una tasa de contribución mínima del 14% se lograría alcanzar la perpetuidad del sistema. Es importante mencionar que el INJUPEMP, INPREMA e INPREUNAH presentan tasas de

contribución del 18%, 20% y 19%, lo cual viene a ratificar la necesidad de incrementar la tasa de contribución de forma gradual y progresiva.

Como beneficios a largo plazo, los afiliados del IHSS pueden gozar de prestaciones económicas, como ser; Pensión por Vejez y Pensión por Invalidez, para los afiliados directos. Y Pensión por Viudez y Orfandad para los beneficiarios (afiliados indirectos).

Pago de Pensiones

En cuanto al pago de pensiones para nuestros jubilados, estos beneficios se otorgaron sin complicaciones en la fecha ya establecida. El IHSS a través del Régimen del Seguro de Previsión Social (antes IVM) erogó 875 millones de lempiras para el pago de beneficios a 31,453 pensionados, representando 357,826 pensiones, sólo el año 2015.

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA
PENSIONES POR RÉGIMENES
AÑO 2015

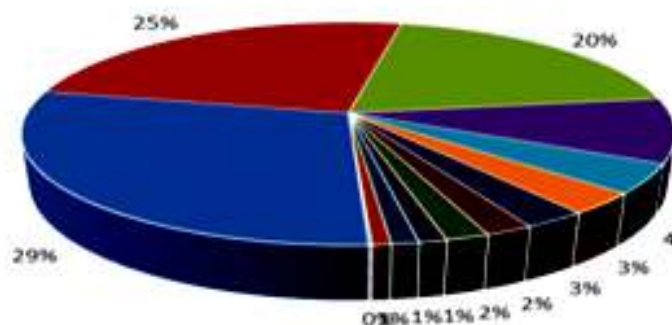
Ciudades	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo			Junio			Julio			Agosto			Septiembre			Octubre			Noviembre			Diciembre		
	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total	IVM	RP	Total			
Catacamas	25	2	27	2	29	31	4	32	29	4	33	30	4	34	32	5	37	31	5	36	33	5	38	33	5	38	33	5	38	33	5	38	33	5	38	
Choloma	335	70	405	341	72	413	349	75	424	358	78	436	369	79	448	373	79	452	380	86	466	390	87	477	407	87	494	418	89	507	424	92	516	428	95	523
Choluteca	516	62	578	521	62	583	525	61	586	528	62	590	529	62	591	531	63	594	538	63	601	553	65	618	566	65	631	573	65	638	583	65	648	593	66	659
Comayagua	74	19	93	75	20	95	76	21	97	76	21	97	77	22	99	77	22	99	77	22	99	80	22	102	86	22	108	92	24	116	95	24	119	95	24	119
Danli	306	23	329	318	23	341	323	23	346	322	23	345	328	23	349	334	23	357	335	24	359	343	24	367	350	25	375	355	26	388	356	26	382	363	26	385
El Progreso	2.800	57	2.857	2.819	56	2.875	2.853	57	2.910	2.897	60	2.957	2.907	60	2.967	2.927	60	2.987	2.940	60	3.000	2.960	60	3.020	3.002	61	3.063	3.040	63	3.103	3.048	64	3.112	3.060	65	3.125
Juticalpa	1.975	41	2.016	1.990	42	2.032	2.007	42	2.045	2.033	42	2.075	2.042	42	2.084	2.051	43	2.094	2.072	43	2.115	2.102	44	2.146	2.134	45	2.175	2.162	47	2.209	2.169	47	2.216	2.168	48	2.216
La Ceiba	800	2	802	804	2	806	806	3	809	808	3	811	805	3	808	804	3	807	803	3	806	806	3	809	807	3	810	803	3	806	806	3	809	808	3	811
Olancho	860	7	867	859	7	866	862	7	869	867	7	874	867	7	874	867	7	880	875	7	886	881	7	888	887	7	894	887	7	894	887	7	894	895	7	902
Puerto Cortes	825	20	845	826	20	846	838	22	860	837	22	855	847	22	869	847	22	869	856	22	878	872	22	894	904	23	927	912	24	936	918	25	943	924	30	954
Roatan	4	1	5	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6	5	1	6
San Lorenzo	186	12	198	189	12	201	191	12	203	194	12	206	193	12	205	195	12	207	199	12	211	200	12	212	207	12	219	212	13	225	212	13	225	209	13	222
San Pedro Sula	6.362	1.118	7.480	6.404	1.125	7.529	6.490	1.130	7.620	6.546	1.139	7.685	6.563	1.138	7.701	6.629	1.141	7.770	6.678	1.151	7.823	6.754	1.155	7.908	6.949	1.160	8.109	7.044	1.167	8.211	7.079	1.170	8.245	7.106	1.172	8.278
Santa Rosa de Copan	194	10	204	195	10	205	195	10	205	196	11	209	198	11	209	199	11	210	203	11	214	209	11	220	221	11	232	223	11	234	229	11	240	234	11	245
Siguatepeque	59	11	70	59	11	70	60	11	71	63	11	74	62	11	73	62	11	73	61	11	72	62	11	72	62	11	73	66	11	77	66	12	78	68	13	81
Tegucigalpa	11.870	1.198	13.068	11.953	1.201	13.154	12.069	1.205	13.274	12.172	1.213	13.384	12.233	1.209	13.444	12.308	1.209	13.518	12.444	1.213	13.657	12.658	1.218	13.876	12.922	1.224	14.146	13.086	1.220	14.300	13.118	1.225	14.547	13.185	1.237	14.822
Tela	584	20	604	586	20	606	588	20	608	592	21	613	591	21	612	593	21	614	600	22	622	607	22	629	615	22	637	621	22	643	618	22	640	622	22	644
Tocoa	13	5	18	15	5	20	15	5	20	16	6	22	15	6	21	15	6	21	17	6	23	21	6	27	24	7	31	25	8	33	28	8	36	29	8	37
Villanueva	441	69	510	439	70	509	450	71	521	461	71	532	469	72	541	478	72	550	489	72	561	503	73	576	521	74	595	538	79	617	540	79	619	540	80	620
Total General	28.304	2.764	31.068	28.501	2.778	31.279	28.806	2.795	31.601	29.077	2.825	31.902	29.207	2.822	32.029	29.410	2.828	32.238	29.686	2.851	32.537	30.118	2.866	32.984	30.787	2.883	33.670	31.174	2.904	34.078	31.309	2.921	34.230	31.453	2.944	34.397

PRINCIPALES LOGROS ADMINISTRATIVOS 2014-2015

El Primer Informe emitido por la Comisión Interventora del IHSS, reveló compromisos adquiridos por la anterior administración por el orden de L6,399.24 millones. Valores que mediante una eficiente planificación y

gestión han sido liquidados y documentados y permitieron la liberación del flujo de caja institucional y el pago de compromisos y costos fijos.

Composición de la Deuda de EM



**Monto Total de la Deuda de EM
L 6,399.24 millones**

- Deuda por préstamo e intereses de EM a IVM
- Contrato y adendum con DIMESA y pago de fideicomiso
- Proveedores
- Líneas de Crédito
- Deducciones por planillas
- Incapacidades
- Deuda de EM a IVM por transferencias
- Contrato MOFIHSS
- Subrogados
- Adendum MOFIHSS
- Derechos laborales
- Deuda de EM a RP por transferencias
- Otras Deudas

SANEAMIENTO FINANCIERO

a) Resolución y Liquidación de Contratos

La Comisión Interventora adoptó medidas para la resolución y liquidación de los principales contratos suscritos por el IHSS, que representaban riesgos económicos y sociales altos para el Instituto, debido a que

los compromisos adquiridos por la administración anterior fueron superiores a la disponibilidad presupuestaria autorizada para el periodo 2010-2013. A continuación se describen los contratos: institucional y el pago de compromisos y costos fijos.

Descripción	Valor del Contrato Original y Adendum	Valor Liquidado según Resolución	Diferencia a favor En Moneda Extranjera	Diferencia a favor En Moneda Nacional
Millones de Dólares				
DIMESA	\$118,777,622.99	\$60,187,015.31	\$58,590,607.68	L. 1,286,063,838.58
COSEM	\$24,706,300.00	\$15,660,000.00	\$9,046,300.00	L. 198,566,285.00
MOFIHSS	\$43,969,331.93	\$22,875,757.12	\$21,093,574.81	L. 463,003,967.08
Millones de Lempiras				
REYTEL	L. 9,158,672.77	L. 4,664,658.35		L. 4,494,014.42
SOTECNI	L. 73,689,282.36	L. 56,338,092.75		L. 17,351,189.61
Total			\$ 88,730,482.49	L. 1,969,479,294.69

Las acciones emprendidas por la Comisión resultaron en valores a favor del IHSS por rescisión, modificación y disminución de contratos por una suma alrededor de L. 1,969.5 millones que permitieron un alivio en el flujo de caja mensual.

a) Liquidación de líneas de crédito y consolidación de préstamo Régimen de Salud (EM) - Régimen de IVM. Durante el año 2014 la Comisión Interventora canceló L. 600.51 millones a los diferentes Bancos del Sistema Financiero en concepto de líneas de crédito suscritas por la administración anteriores lo que permitió un alivio en el flujo de caja mensual.

Asimismo mediante Resolución CI IHSS No. 336/25-05-2015; la Comisión Interventora resolvió reconocer y consolidar la deuda que el Régimen de Salud (EM) mantiene con Régimen de Protección Social (IVM) por un monto de L.1,588.8 millones; pagadero en un período de 30 años; obligaciones adquiridas por administraciones anteriores.

b) Saneamiento de deuda y pago de obligaciones por servicios públicos. La Comisión Interventora logro la negociación y Firma de Convenios de pago por Obligaciones dejadas de cumplir por la administración anterior que ascendían en el orden de L. 409.2 Millones.

Institución	Resolución	Monto del Conven
Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI)	CI IHSS No. 63/28-04-2014	269,118,047.52
SANAA	CI IHSS No. 94/15-05-2014	3,320,735.52
INFOP	CI IHSS No. 220/27-03-2015	23,552,962.00
ENEE	CI IHSS No. 157/28-07-2015	86,007,515.11
INJUPEMP	CI IHSS No. 10/12-02-2014	27,186,138.49

A la fecha se está cancelando en forma mensual los compromisos adquiridos en los convenios anteriores.

a) Suscripción de Contrato de Fideicomiso con BANHPROVI y Préstamo con Banco de Occidente. En Diciembre del 2014 se suscribió fideicomiso por un monto de L.1,500.00 Millones con el cual se honraron compromisos a proveedores, acreedores, servicios subrogados, obligaciones laborales, incapacidades subsidios entre otras obligaciones mismas que fueron adquiridos del año 2013 hacia atrás.

Adicionalmente El Régimen de Salud (EM) ha cancelado hasta la fecha con fondos propios (12/36) cuotas con un abono de Capital de L.333.0 Millones, con saldo adeudado al día de hoy de L. 1,049.7 Millones, el que finaliza en enero del 2018.

En diciembre 2015, el Instituto suscribió préstamo con Banco de Occidente por un monto de 400.00 Millones para el cumplimiento de pagos pendientes a proveedores, incapacidades y otras obligaciones correspondientes al año 2014. Además pago de decimotercer mes de salario. El préstamo finaliza en 2017.

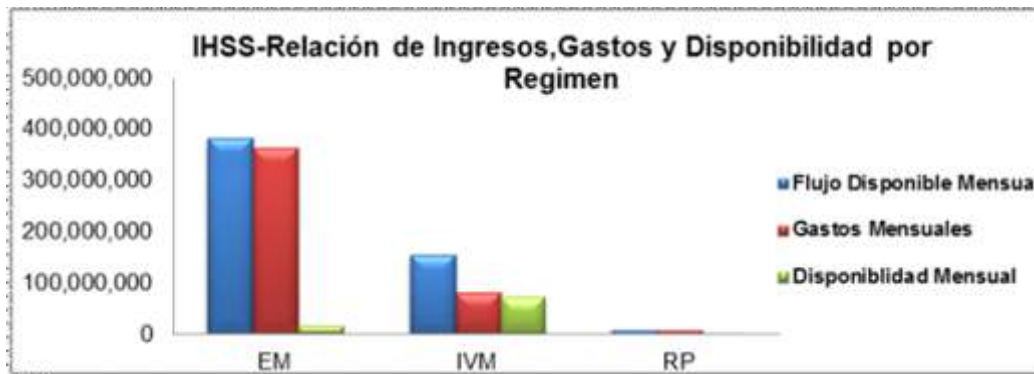
Liquidación de Pago de Compromisos con Financiamiento en Sistema Financiero

Descripción	Pagos Prestamo Occidente	Pagos Prestamo Banprovi
Proveedores y Servicios Subrogados 2013-2014	133,663,084.59	1,087,282,610.71
Incapacidades 2013-2014 y Subsidios	42,809,911.04	249,746,681.40
Décimo Tercer mes de Salario	124,484,638.78	140,036,642.97
Sustituciones		5,090,841.56
Retiros Voluntarios	53,370,135.26	
Total compromisos Servicios Deuda	354,327,769.67	1,482,156,776.64

Equilibrio Financiero por Régimen.

Actualmente el flujo de efectivo mensual para el Régimen de Seguro de Atención de la Salud antes (EM) y el Régimen de Riesgos Profesionales presentan un resultado

equilibrado, mismos que deberán crecer en la medida que se mantenga un adecuado manejo en los ingresos y un eficiente control del gasto.

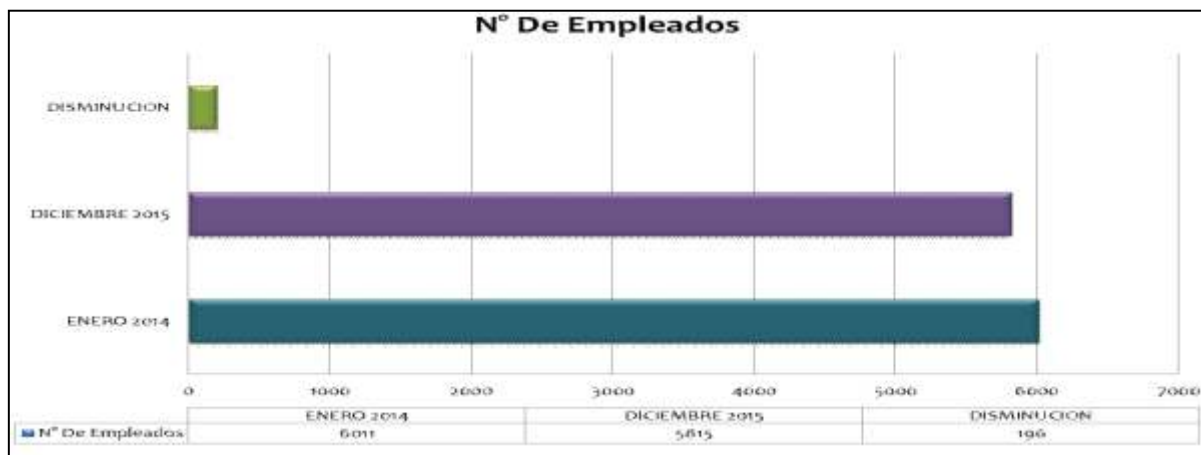


El Régimen de Protección Social (IVM), presenta excedentes de efectivo mensuales, motivado por el rendimiento de su cartera de inversiones.

Seguro de Atención de la Salud antes (EM), fuese superior si actualmente la Comisión Interventora no estuviese honrando compromisos que dejaron las anteriores administraciones como ser: (ENEE, DEI y cuotas de préstamos).

El impacto en el Flujo de Efectivo mensual por Compromisos de años anteriores en el Régimen de

REDUCCION DE LA MASA SALARIAL



De enero 2014 a diciembre 2015 se ha logrado una reducción de 196 empleados del personal administrativo. Esta reducción ha generado un ahorro en la planilla

mensual de L. 4.4 Millones destinado al pago de prestaciones laborales y cobertura de plazas vacantes de personal médico especializado que ha sido liquidado.

DEPURACIÓN DE LOS REGISTROS DE LA DEUDA TANTO PARA EL SECTOR PÚBLICO COMO EL SECTOR PRIVADO.

· Respecto al sector privado el área de cobranzas remitió requerimiento de pago con el apoyo del Tribunal Superior de Cuentas, mediante la prueba de auditoría de confirmación de saldos.

· En lo relativo al sector gubernamental el área de cobranzas envió requerimientos de pago con el apoyo de Ministro Coordinador General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas.

EJECUCION FISICA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL E INTEGRACION AL SISTEMA DE GESTION PRESIDENCIAL POR RESULTADOS.

a) Productos por Programa.

Productos EM	2014	A Diciembre 2015
Consultas	2,375,616	2,591,012
Egresos	85,516	87,122
Intervenciones Quirúrgicas	25,386	27,391
Subsidios	49,315	40,291
Productos RP	2014	A Diciembre 2015
Pensiones	2,649	34,539
Subsidios	3,996	2,610
Productos IVM	2014	A Diciembre 2015
Pensiones	26,860	31,381

El Régimen del Seguro de Atención a la Salud (antes Enfermedad y Maternidad) presta servicios de consultas, hospitalizaciones y pago de subsidios. El Régimen del Seguro de Protección Social (antes Invalidez, Vejez y Muerte) presta servicios de pago de jubilaciones y pensiones y el Régimen de Riesgos Profesionales, en la actualidad, el producto final que reporta son las intervenciones hechas por el régimen, dentro de las funciones asignadas a este régimen se identifica la

El instituto definió tres objetivos contenidos en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Operativo Anual contiene los objetivos y metas trazadas que responden a una visión de integralidad en aras de brindar una eficiente y oportuna atención a los derechohabientes.

Asimismo se plantearon los resultados de gestión en cumplimiento de los Objetivos Institucionales, así como los productos por programas en sus tres regímenes que cuentan con sus respectivas actividades propias del quehacer institucional que brindan a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios.

A continuación los productos definidos a la población asegurada, cotizantes directos y beneficiarios:ajo en los ingresos y un eficiente control del gasto.

capacitación en prevención de enfermedades profesionales y accidentes de trabajo.

a) Sistema de Gestión Presidencial por Resultados.

Mensualmente se registra la producción en función a lo programado y se logro la integración al sector salud, donde se presenta cumplimiento en las metas:

		Acum.	Total	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	
Programa - Atenciones Hospitalarias APROBADO - 12/08/2015												
Meta	Evaluar las intervenciones para mitigar el riesgo de enfermar y morir en la población											
Producto Institucional	417500 - Atenciones Ambulatorias	P	187,400	373,400	31,000	33,000	35,200	29,000	29,000	30,200	31,000	33,000
	ACU 100.0 %	E	187,376	293,276	31,088	32,925	35,127	28,996	28,868	30,372	35,440	35,148
Producto Institucional	417510 - Egresos Hospitalarios	P	15,200	31,100	2,600	2,300	2,700	2,500	2,600	2,500	2,700	2,800
	ACU 99.8 %	E	15,176	23,552	2,578	2,329	2,680	2,479	2,586	2,534	2,763	2,815
Meta	Mejorada la Salud de la Mujer en condición de embarazo en el segundo nivel de atención											
Producto Institucional	417520 - Egresos de la sala de puerperio (Número de partos Institucionales)	P	2,475	5,435	445	400	390	390	450	400	470	470
	ACU 99.7 %	E	2,468	3,787	443	397	388	380	452	408	465	385
Producto Institucional	417530 - Atenciones prenatales en consulta externa (Número de atenciones prenatales)	P	8,750	18,200	1,400	1,300	1,600	1,400	1,450	1,600	1,600	1,700
	ACU 99.2 %	E	8,678	15,244	1,319	1,358	1,612	1,378	1,413	1,598	2,196	2,196
Producto Institucional	417540 - Atenciones en consulta externa a la mujer post parto (Número de atenciones puerperales)	P	2,390	4,556	250	450	480	450	360	400	407	392
	ACU 97.3 %	E	2,325	3,695	243	421	478	425	354	404	437	461
Meta	Mejorada la salud del menor de cinco años en el segundo nivel de atención											
Producto Institucional	417550 - Egresos de menores de cinco años por Neumonía/Bronconeumonía en los servicios de pediatría y neonatología.(Número de egresos de menores de cinco años por neumonía)	P	81	182	15	14	14	14	12	12	13	20
	ACU 97.5 %	E	79	116	18	14	12	15	10	10	18	11
Producto Institucional	417560 - Atención a menores de cinco años en consulta externa por Neumonía/Bronconeumonía. (Número de atenciones a menores de cinco años por neumonía)	P	115	220	25	15	20	20	20	15	15	20
	ACU 97.4 %	E	112	183	24	13	22	18	19	16	32	27

OTRAS ACCIONES

- Revisión de objetivos, metas e indicadores institucionales.
- Planificación ajustada al presupuesto.
- Profesionalización de las Áreas: ha permitido el ordenamiento operativo de unidades administrativas: Registros Contables, Recursos Humanos, Gerencia Administrativa y Financiera, Tecnología e Informática, Presupuesto, Tesorería, Recaudación y Cobranzas, Afiliación, creación de Unidad de Actuaría y Unidad de Normas y Seguimiento.
- Mejora en los Sistemas de Información: Sistema Médico, Administración y Control de Almacén, Farmacia, Recaudación y Cobranzas entre otros.
- Separación Financiera y Contable de los Regímenes.

- Recuperación de cotizaciones y mora patronales por medio de compensaciones, así como aplicación de multas por incumplimiento de contratos de servicio en el marco de la Ley y en cumplimiento de las Disposiciones Presupuestarias.
- Conformación de Comité de Recaudaciones y Recuperaciones.
- Conformación del Comité de Control Interno Institucional.
- Elección del Comité de Ética.
- Regularización mensual de ingresos y gastos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).
- Evaluación mensual en SIAFI y en el Sistema de Gestión Presidencial por Resultados sobre los avances en la producción.

COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL



El Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS), en cumplimiento a las disposiciones emitida por la Oficina Normativa de Control Interno (ONADICI), ha procedido a dar inicio a una nueva etapa de cambio dentro de esta noble institución orientada en la temática de Control de Interno, contado con el respaldo de las máximas autoridades de la institución encabezadas por la Comisión Interventora y en coordinación con las Direcciones, Gerencias, Sub Gerencias y Jefaturas.

En dicha trayectoria se ha buscado la capacitación del personal de la institución desde los niveles gerenciales hasta niveles operativos en materia de control interno, indicándoles la importancia de este tema para poder sacar a nuestra institución de la crisis, concientizándoles que cada uno de los que formamos parte de esta institución somos responsables de los controles que mantenemos para hacer nuestro trabajo de la mejor manera y por ende brindar un mejor servicio a quienes nos debemos: el derechohabiente.

Este tipo de cultura organizacional al cual nos está introduciendo la ONADICI nos orienta a estándares internacionales de administración; ya que esta temática

se origina del informe COSO, del cual se desprenden los componentes que actualmente se están dando a conocer al personal de la institución a través de las Guías de Implementación del Control Interno como ser: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación y Gestión de Riesgos, 3) Actividades de Control; 4) Información y Comunicación y 5) Monitoreo.

Asimismo, dar cumplimiento a las pautas obligatorias y políticas establecidas en ONADICI en materia de control interno.





Objetivos como comité de Control Interno Institucional (COCOIN):

1. Reconocer y estar familiarizado con los principales conceptos, componentes y elementos del Control Interno Institucional basados en los criterios técnicos emitidos por el TSC y la ONADICI, así como las NOGECI y las Guías de CII y su aplicación en la institución.
2. Generar un cambio en el clima organizacional de la institución orientándoles en que cada uno de los empleados del instituto, desde los niveles jerárquicos superiores hasta los niveles operativos deberá realizar sus actividades diarias de forma correcta cumpliendo con la guía 0 (Ética, Transparencia, Legalidad, rendición de Cuentas etc..)
3. Establecer una política de control interno institucional la cual deberá ser de conocimiento de todos los empleados del instituto, asimismo comprometiéndolos al cumplimiento de esta.
4. Crear un Comité de Control Interno Institucional quien sea el ente encargado de brindar las pautas o lineamientos a seguir para la implementación, mantenimiento, y mejora continua del control interno.

5. Capacitar al personal en materia de control interno con la finalidad que todos conozcan la temática y a su vez que esta sea aplicable a sus labores cotidianas, logrando un mayor compromiso de inclusión por parte de ellos desde la planificación de actividades hasta la ejecución.
6. Evaluar el control interno desde la perspectiva de los empleados, dicha información brindara los parámetros a seguir ya que de esta Autoevaluación se generan las debilidades detectadas y se realizara un plan de acción



A continuación se presentan un resumen de las principales actividades realizadas en materia de control interno en el año 2015:

Fecha	Actividad	Resultado
09 de Abril 2015	Conformación del Comité de Control Interno	· La comisión Interventora en aras de dar inicio a la cultura de Control Interno nombra a los miembros del control interno según resolución N° 239/09-04-2015 de fecha 09 de abril 2015
16 abril 2015	Se llevó a cabo la primera reunión con los miembros de COCOIN	· Se dieron a conocer los resultados de la Evaluación Separada actividad que llevo a cabo Auditoria Interna en al año 2014 con el fin de conocer la temática y lo que se evalúa. Informado sobre la calificación obtenida en ese periodo fue de 44 % y la cual fue reportada a ONADICI y Tribunal Superior de Cuentas. · <u>Resultaron los siguientes compromisos:</u> 1. Elaboración de un plan de trabajo de este comité de control interno. 2. Identificación de riesgos de sus áreas.
15 Mayo 2015	Herramienta de Autoevaluación	Solicitud de aplicación sistematizada de Autoevaluación según memorando N° M-178-UPEG-15 de fecha 15 de mayo 2015, esta herramienta fue entregada el 12 de Junio 2015 por la Sub Gerencia de Informática y Tecnología.
25 Mayo 2015	Ante la solicitud presentada por la representate de ONADICI se procedió a cumplir con los requerimientos exigidos.	Aprobación de la Política de Control Interno por parte de las máximas autoridades según resolución N° 326/25 -05-2015, de fecha 25 de mayo 2015.
25 Mayo 2015	Proceso de Capacitación	Durante el año se realizaron 16 jornadas de capacitación sobre Guías de Implementación.
16 Junio 2015	Juramentación COCOIN	Las autoridades del Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) en coordinación con la ONADICI procedieron a la Juramentación de los Miembros del COCOIN.
10 Julio 2015	Autoevaluación	2 Aplicación de Autoevaluación de Control Interno Institucional al grupo de los 133 empleados que fue capacitado en el <u>Edificio Administrativo y periféricas</u> asistieron 86 para esta actividad.
27-Julio2015	Conformación del Comité de probidad y ética	· Se inició el proceso de conformación del Comité de Probidad y Ética, conformando una comisión coordinadora integrada por UPEG, RRHH y Presupuesto · <u>28 de Julio</u> se envió a una circular para que se nombrara un representante por cada unidad ejecutora, como candidatos para el comité de ética.

12-Agosto-2015	reunión con los miembros de COCOIN	Se juramentaron los Sub Comités de Control Interno del Nivel Central (HE, Periféricas 1,2,3), se entregaron los resultados de la TAECII, se revisaron los avances del plan de implementación, se iniciaron gestiones para la conformación del comité de Ética.
25-Agosto-2015	Informe de TAECII	La comisión interventora envió el informe a ONADICI con oficio CI IHSS No. 578/015
15 Diciembre 2015	Elecciones del Comité de Probidad y Ética	Se llevaron a cabo las elecciones del comité de Probidad y Ética a nivel central, contando con la presencia del Personal del Tribunal Superior de Cuentas quien avalo el proceso de votaciones, y la máxima autoridad de la institución ratifico los resultados obtenidos. Se adjunta el acta de resultados de estas votaciones.

Conclusiones:

1. La institución comprometida al fortalecimiento del control Interno institucional continua con el proceso de capacitación en las Guías de Implementación de control interno donde el objetivo primordial es concientizar y dar a conocer los principales conceptos, componentes y elementos del Control Interno Institucional al personal de la institución desde los niveles jerárquicos superiores hasta los niveles operativos con relación a materia de control interno.
2. Se dio cumplimiento a dos prácticas obligatorias como ser la conformación del Comité de Riesgos en donde sus miembros y personal operativo ya fue capacitado en la temática de Evaluación y Gestión de Riesgos.
3. Se finalizó el plan de implementación por parte de los miembros del Comité de Control Interno (COCOIN), el cual será elevado a la máxima autoridad para su aprobación y que sea remitido a ONADICI.
4. La institución ya cuenta con un Estatuto de Auditoria debidamente autorizado por la máxima autoridad y el cual fue remitido a la oficina Normativa de control interno (ONADICI) y socializado en la página web del IHSS.
5. En coordinación de la Unidad de Auditoria Interna del Instituto procedió a efectuar la Evaluación Separada, los resultados notificados al Tribunal Superior de Cuentas, ONADICI, previo al conocimiento de la Máxima Autoridad Ejecutora.

6. La institución ya conformo el comité de Probidad y Ética mediante proceso de elección el cual fue avalado por el Tribunal Superior de Cuentas, quedando pendiente la juramentación del mismo para el mes de Enero 2016.
7. Se está dando el cumplimiento de los lineamientos y pautas obligatorias exigidas por las autoridades de ONADICI.

Recomendaciones:

1. Reunir a los miembros de Sub COCOIN a nivel nacional para socializar el plan de trabajo y plan de implementación a desarrollar.
2. Se deberá dar continuidad al proceso de capacitación al personal del instituto en materia de control interno con la finalidad que todos comprendan la conceptualización de cada uno de los componentes de control interno para posteriormente realizar evaluaciones del mismo.
3. Solicitar la creación de los sub comités de Riesgos a nivel nacional y proceder a solicitar las matrices de riesgos para ser unificadas, evaluadas y elaborar plan de acción para mitigar los riesgos.
4. Se requiere la creación del comité de Auditoria con la finalidad que estos cumplan con la acción de monitoreo de los planes instituciones y mejoramiento continuo del mismo.
5. Crear el Comité de Tecnología que permita la implementación de sistemas acorde a las necesidades institucionales.

RESSCAD

Honduras sede de la XXXI Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana

La Secretaría de Salud, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y el SANAA fueron los anfitriones en este evento regional

En el mes de octubre, Tegucigalpa fue sede de la XXXI Reunión del Sector Salud de Centroamérica y República Dominicana (RESSCAD) para promover la implementación de planes de seguridad del agua, como herramienta de gestión de riesgos sanitarios asociados a la transmisión de enfermedades por vía hídrica, protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco.

Además, fortalecer las capacidades básicas para la implementación /seguimiento del Reglamento Sanitario Internacional, intercambiar experiencias entre los países miembros otro de los objetivos de la XXXI RESSCAD.

También, la importancia de la regulación para la vigilancia en la aplicación terrestre de plaguicidas en la Subregión, garantizar el acceso universal a los servicios de salud a través de los Institutos de Seguridad Social.

La Secretaría de Salud de Honduras presentó el cumplimiento de los acuerdos número 7 de la RESSCAD XXX realizada en El Salvador en 2014. Honduras quien ostentaba la Presidencia Pro-Témpore de la XXXI RESSCAD la cual se preside por año, entregó el cargo al hermano país de Nicaragua.

Este honor se otorga a los países miembros por orden geográfico centroamericano comenzando por Belice seguido de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.



Con las atribuciones de organizar, preparar y presidir las reuniones de Presidentes, Ordinarias o Extraordinarias, así como los consejos ministeriales, sectoriales e intersectoriales, foros y sus reuniones preparatorias del Sistema.

El evento contó con la presencia de la Directora de la Organización Panamericana de la Salud, Carissa Etienne, representantes del Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá (INCAP), la Ministra de Salud de Honduras, Dra. Yolany Batres, la Presidenta de la Comisión Interventora del IHSS, Abogada Vilma Morales y la Presidenta de la Comisión Interventora del SANAA, Abogada Nivida Hernández.

Beneficio a los patronos

Para mejorar los procesos y tiempos de espera Campaña de Actualización de Datos de las planillas

Este año se realizó la Campaña de Actualización de Datos de las planillas de las diferentes empresas públicas y privadas afiliadas al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS).

Con el propósito de actualizar la base de datos del IHSS, acción que nos permitirá mejorar procesos, agilizar tiempos de respuesta y generar información oportuna y exacta, de beneficio para el trabajador y para el patrón.

Esta medida es una acción importante y obligatoria en el proceso de depuración y limpieza de nuestra base de datos, ya que este es un campo sumamente importante alimentar correctamente, para facilitar y agilizar la atención médica y poder tener un solo archivo histórico de cada derechohabiente. Necesario al momento de búsqueda de cotizaciones para jubilarse retiro de aportaciones.

A través de la Unidad de Afiliación se solicitó a las empresas públicas y privadas actualizar y completar los datos de todos sus empleados. Por lo que todas las empresas deben presentar su planilla con los cambios ocurridos en el mes (reportando altas y bajas), nombre completo, número de la tarjeta de identidad, así como los salarios reales que devengan sus colaboradores menores a L. 8,882.30 y adjuntar la copia del RTN de su empresa.



Banco de Occidente paga pensiones del IHSS

A raíz de la liquidación de Banco Continental, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social, mediante resolución No. CI-IHSS 635/12-10-2015, resolvió contratar los servicios de Banco de Occidente S.A. para el pago de las pensiones y jubilaciones del IHSS.

Fue así que el 20 de octubre, sin complicaciones y recibiendo un mejor servicio, los 30 mil jubilados del IHSS recibieron el pago de sus pensiones en las agencias de Banco de Occidente para lo que se erogó en ese mes 65 millones de lempiras.

A los jubilados de la ciudad de La Lima, se les continúa pagando sus beneficios a través de la Cooperativa USULA, respetando el acuerdo ya establecido.

Con el compromiso de que nuestras acciones sean una respuesta positiva para la población derechohabiente, el convenio con Banco de Occidente S.A. garantiza un servicio con calidad para nuestros jubilados y pensionados.



A la vanguardia de la tecnología

El IHSS evoluciona con Sistemas de ayuda para el patrono y derechohabientes

La Sub Gerencia de Afiliación del Instituto Hondureño de Seguridad Social ha comenzado a realizar la instalación de un nuevo sistema de **Consulta de Afiliados** en todas las unidades de atención médica a nivel nacional para que puedan gestionar cualquier consulta, brindándoles una atención personalizada a los derechohabientes con sólo presentar su cédula de identidad.

¿En qué consiste la Planilla Digital? Es el envío de la planilla electrónica en el que se pueden realizar de forma electrónica los datos concernientes a cada trabajador.

Este Sistema de Altas y Bajas de los trabajadores (SICA) Sistema SICA-EMPRESA se usará para trabajar altas y bajas de forma electrónica, para solicitar su instalación debe abocarse a la Sub Gerencia de



Beneficiando a más de 28,000 empresas



Afiliación con una nota solicitando el programa, además deberá adjuntar dos discos compactos (cds) en blanco para su respectiva grabación, que incluye el manual de uso -que es muy amigable y fácil de instalar-, así como el contrato de licencia de software.

Esta nueva herramienta también tiene el propósito de optimizar el tiempo de todos, ya que cada empresa o patrono podrá conocer el importe total a pagar mes a mes -el objetivo es que el patrono no tenga que venir hasta el IHSS a realizar sus trámites.

El patrono que lo requiera puede abocarse a la Sub Gerencia de Afiliación para llenar un Formato de Convenio Bipartito (IHSS-PATRONO) para el envío de planillas por la vía electrónica, o también se lo puede enviar a correo empresarial, que llenará con firma, sello, teléfono.

Para mayor información, puede llamar a los siguientes números telefónicos: 2222-4338 Extensión: 1108 y 1109 / 2220-4607, correo electrónico: ihss.planilla@gmail.com

Ajuste al salario mínimo a empleados del IHSS

Mediante Resolución CI-IHSS No.618/29-09-2015, la Comisión Interventora del Instituto Hondureño de Seguridad Social autorizó el ajuste al salario mínimo por un monto de ocho mil doscientos treinta lempiras con nueve centavos (L8,230.09) de conformidad a la disponibilidad financiera y presupuestaria, beneficiando a 739 empleados del IHSS.

Esta disposición fue a partir del 1 de octubre del año 2015, dando cumplimiento al Acuerdo No. STSS-599-2013 emitido por la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social.

Este ajuste en el salario mínimo representa un impacto financiero de un millón ciento veinte mil lempiras (L1,120,000.00), para el último trimestre del presente año. Y de cuatro millones cuatrocientos setenta y cinco lempiras (L4,475,000.00), para el año 2016.

El Instituto Hondureño de Seguridad Social ha venido realizando grandes esfuerzos para cumplir con los objetivos encomendados a esta noble institución y lograr su sostenimiento financiero en el corto, mediano y largo plazo.

Aumenta número de jubilados en el IHSS

El Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte (IVM) reportó un aumento de 830 nuevos pensionados en la planilla del mes de septiembre de 2015 en el Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Este aumento de nuevos jubilados representó una erogación adicional de 8 millones 372,312 lempiras con 96 centavos en comparación al monto de la planilla del mes de agosto. Para un total de 71 millones 659,392 lempiras con 45 centavos para la cancelación de la planilla de subsidios del mes de septiembre que se paga a partir del 17 de los corrientes.

Para el Abogado Víctor Martínez, Gerente de IVM, este importante aumento en el número de jubilados es gracias a la aplicación del nuevo sistema electrónico de cálculo de pensiones que permite agilizar el trámite y dar respuesta efectiva a la solicitud en un plazo de uno o dos meses.

Desde el mes de junio se está implementando este sistema que permite dar una respuesta no solo rápida y eficiente, sino también positiva, porque antes varias solicitudes se podían declarar sin lugar (es decir sin derecho) porque no era posible acreditar algunas cotizaciones, pero ahora el sistema genera más información y da acceso a un archivo histórico consolidado del afiliado.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



INSTITUTO HONDUREÑO DE
SEGURIDAD SOCIAL
IHSS

Memoria Institucional *2015*

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

